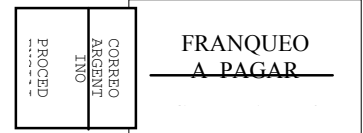


Registro de Propiedad
Intelectual Nº 602 520



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

16a. REUNION – 16a. SESION ORDINARIA – 16 DE JULIO DE 2015

Presidencia del señor concejal Santiago Andrés Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LERA, Matías Martín
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MASSARELLA, Sergio Hugo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo Javier
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Nicolás
WOSCOFF, Raúl Alberto

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Banca 25 CARDHE.(P.3)
- 4 - Banca 25 Trabajadores CGT.(P.7)
- 5 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.15)
 - II - Proyectos Presentados.(P.17)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.18)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.19)
 - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo iluminación de la Avenida Independencia entre México y La Pinta, Exp. 742-HCD-2015.(P.37)
- 6 - Tratamiento sobre tablas.
 - I - Proyecto de decreto por el que se solicita la banca 25, Exp. 821-HCD-2015.(P.7)

- II - Proyectos de resolución, declaraciones de Interés Municipal, Exptes. 820, 811, 760, 770, 762 y 783-HCD-2015.(P.20)
- III - Proyecto de resolución solicitando la presencia del Sr. Jefe de Gabinete, Roberto Ercoli; la Sra. Secretaria de Desarrollo Social, Ana Strizzi y el Secretario de Agencia de Innovación y Gobierno Abierto Esteban Mirofski al Concejo Deliberante a fin de explicar los detalles del prototipo eléctrico diseñado para los recolectores informales, Exp. 816-HCD-2015.(P.21)
- IV - Proyecto de resolución pidiendo informe sobre Relleno Sanitario, Exp. 818-HCD-2015.(P.26)
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo remita convenio o contrato con el diseñador García Mayor, Exp. 807-HCD-2015.(P.27)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando información sobre el proyecto de creación de un prototipo para facilitar la tarea de los recolectores informales, Exp. 814-HCD-2015.(P.32)
- VII - Proyecto de resolución reiterando reclamo de justicia ante nuevo aniversario del atentado a la AMIA, Exp. 799-HCD-2015.(P.32)
- VIII - Proyecto de resolución solicitando a la Cámara de Diputados la aprobación de la ley de imprescriptibilidad de delitos sexuales contra menores, Exp. 801-HCD-2015.(P.34)
- IX - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la creación de Centros de Día para Adultos Mayores, Exp. 2.264-HCD-2014.(P.35)
- X - Proyecto de resolución convocando al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para obras de pavimento previstas en ordenanza de Presupuesto 2015, Exp. 763-HCD-2015.(P.35)
- XI - Proyecto de resolución solicitando a la Dirección Nacional de Vialidad proceda a iluminar el puente peatonal situado en el acceso de la ciudad entre los Barrios 5 de Abril y Villa Muñiz, Exp. 764-HCD-2015.(P.36)
- XII - Proyecto de resolución solicitando a EDES SA informe las causas de permanente baja de tensión en viviendas del Barrio Punta Blanca y obras proyectadas para mejorar la calidad del servicio del sector, Exp. 765-HCD-2015.(P.36)
- XIII - Proyecto de resolución Comisión Investigadora, Exp. 645-HCD-2015.(P.36)
- 7 - Homenajes y Manifestaciones.(P.37)
- 8 - Orden del Día.
 - I - Proyecto de resolución otorgando la distinción de “Reconocimiento Ciudadano” al artista Carlos Belardinelli, Exp. 2.141-HCD-

2014.(P.7)

- II - Proyecto de resolución otorgando la distinción “Reconocimiento Ciudadano” a los integrantes del grupo SOLUCION, Exp. 661-HCD-2015.(P.38)
- III - Proyecto de resolución convocando a la Comisión Municipal del Discapacitado para definir una agenda de trabajo en conjunto para mejorar la integración de las personas discapacitadas, Exp. 327-HCD-2015.(P.38)
- IV - Proyecto de ordenanza autorizando la locación del inmueble sito en calle Ayacucho N° 1348 de Bahía Blanca, para el funcionamiento de una casa de Abrigo dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, Exp. 1.360-HCD-2013.(P.39)
- Apéndice.(P.40)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los dieciséis días del mes de julio de 2015, a la hora 14:38.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se encuentra ausente con aviso el concejal

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 12 del día 18 de junio de 2015.

Para su consideración Diario de Sesiones N° 11 del día 11 de junio de 2015.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

BANCA 25 CARDHE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría vamos a dar lectura al expediente que otorga el uso de la Banca 25.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así:
“Honorable Concejo: Visto la presentación

efectuada a fojas 1 por CARDHE, solicitando la Banca 25 a fin de exponer acerca de la acuciante situación actual de la entidad y a las alternativas de solución, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Concédase la utilización de la Banca 25 a la institución denominada CARDHE, Centro Asistencial Regional de Hemoterapia Dr. Regino Alvarez, a fin de exponer acerca de la acuciante situación actual de la entidad y a las alternativas de solución.

Artículo 2° - Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° del decreto reglamentario, la fijación del día y hora en que será concedida la misma.

Artículo 3° - Comuníquese a la entidad recurrente.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, a los treinta días del mes de abril de dos mil quince”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Invitamos a los representantes de CARDHE a tomar lugar en la mesa central del recinto para poder hacer uso de la palabra, según lo dispuesto en la resolución recién leída.

SRA. GARBIERO.- Buenas tardes, muy agradecidos por darnos este espacio. Antes que nada nos vamos a presentar para que nos conozcan.

GARCIA STEEL.- Buenas tardes, yo soy Bernardo García Steel, actual Presidente de CARDHE.

SR. SILVEYRA.- Buenas tardes, mi nombre es Pablo Silveyra, yo tuve la oportunidad de ser Presidente de CARDHE, y además soy paciente con hemofilia.

SRA. HERNANDEZ.- Buenas tardes, mi nombre es Adriana Hernández de Volpe, soy mamá de un chico hemofílico de 22 años. Estoy actualmente siendo Secretaria de CARDHE.

SRA. GARBIERO.- Mi nombre es Susana Garbiero, soy médica hematóloga y actualmente me desempeño como la Directora Médica de la institución.

Antes que nada queremos hablar dos palabras de lo que significa el tipo de pacientes que nosotros tratamos en la institución, que son los pacientes hemofílicos.

La hemofilia es una enfermedad hereditaria, se llama enfermedad ligada al Cromosoma X porque la padecen los varones que tienen ese X enfermo, y la pueden portar las mujeres.

Es una enfermedad hemorrágica, hereditaria, que lo que provoca son sangrados; pueden ser sangrados o hemorragias espontáneas, o pueden ser también provocadas por traumatismos.

Lo más notorio es que estos pacientes lo que sufren son lesiones fundamentalmente osteoarticulares y musculares, eso conlleva una alteración por los sangrados progresivos y reiterativos en las articulaciones, que hacen que tengan muchas dificultades en la movilidad de las articulaciones mayores, codos, hombros, rodillas, tobillos, y que los lleva a una discapacidad e inhabilidad física. Por eso es muy importante todo lo que se refiere en el tratamiento integral de la hemofilia, el

tratamiento justamente de la rehabilitación.

CARDHE es una institución que se fundó hace muchos años, hace 40 años atrás, por la iniciativa de un grupo de padres que tenían niños hemofílicos, que con la ayuda del Doctor Regino Alvarez, el primer hematólogo de nuestra ciudad que se dedicó a la atención de estos pacientes, fundaron esta institución.

Es una institución que se ha mantenido a lo largo de los años por el esfuerzo personal de todas las comisiones directivas y el apoyo propio de los pacientes y de sus familiares, pero que en este momento está pasando por una situación difícil en cuanto al sustentamiento financiero y económico.

Bernardo va a explicar un poquito qué hacemos en CARDHE.

SR. GARCIA STEEL.- Principalmente contarles que tenemos la suerte de contar con dos consultorios médicos en nuestra sede de Alvarado 1840, un gimnasio de kinesiología especialmente adaptado para el tratamiento de nuestra patología, y lo más importante es que contamos con una pileta de aguas de surgente; no sé si saben que los ejercicios en pileta disminuyen mucho el riesgo de lesiones, que en nuestra patología no se necesita mucho para producirse una lesión.

También contamos con una playa de estacionamiento muy amplia que permite el acceso de ambulancias y sillas de ruedas, según sea el caso.

Cabe aclarar que no es lo mismo cualquier pileta, porque no es lo mismo un natatorio como puede ser el de Olimpo, ya que las actividades que se realizan en nuestro centro están llevadas a cabo por profesionales que están preparados para eso. No es lo mismo nadar 40 minutos de

pileta, que nos puede provocar lesiones y empeorar las cosas.

SRA. GARBIERO.- Lo que queremos recalcar es que es una institución única por el tipo de instalaciones físicas que tiene. Así como dijo Bernardo, la pileta es el gran fuerte de CARDHE, porque es una pileta que tiene tres desniveles, que tiene rampa, y eso permite el buen ingreso de los pacientes sin peligro, y es usada por todos los pacientes hemofílicos, y a partir de la solicitud que queremos hacer es que necesitamos y creemos que podemos abrirnos a la comunidad también, brindando este servicio de la pileta a otros pacientes que pueden requerirlo.

Nosotros atendemos en CARDHE a todos los pacientes de la ciudad de Bahía Blanca y de la Región Sanitaria I, y también atendemos a algunos pacientes de San Antonio Oeste y de Viedma, que se acercan hasta nuestra institución.

Hay que recalcar lo que dije al principio: no hay otra institución ni en la zona, ni en toda la zona austral del país, ni siquiera otros centros cuentan con las instalaciones que tenemos acá en Bahía Blanca.

Nosotros estamos pasando por una situación difícil desde el punto de vista económico, porque CARDHE es una institución que no tiene ningún tipo de subsidio, ni privado, ni público, ni gubernamental.

Entonces lo que venimos a plantear acá es la ayuda, la colaboración, el compromiso del Concejo Deliberante para ver si se puede tramitar, cuando corresponda, que CARDHE pueda ser beneficiada por el subsidio de plusvalía urbana, en el momento en que ustedes lo puedan tratar, y también pedir la colaboración si fuera

posible, para interceder ante el Ejecutivo Municipal para lograr lo más rápido posible las habilitaciones necesarias, para lograr de esa manera poder poner al servicio de la comunidad el resto de los servicios que ofrecemos.

Como situación particular y emergente, traemos a la consideración de ustedes un subsidio por única vez, o extraordinario o nominal, porque lo que es urgente en CARDHE es hacer una instalación eléctrica nueva en la institución, imprescindible para adecuarnos a las exigencias y a las normativas actuales, para poder lograr la habilitación. Eso es una obra que en el mes de enero tenía un costo de \$ 70.000, habrá que indexarlo al momento actual, y eso es lo más urgente que pedimos en necesidades inmediatas.

En los cuadernillos que les entregamos está todo esto que dijimos, y están también nuestros lugares de contacto: hay un facebook, hay un mail, hay teléfonos particulares nuestros, teléfonos de la institución donde se pueden contactar con nosotros, y desde ya que dejamos abierta la invitación a todos y a cada uno de ustedes para que se acerquen a conocer las instalaciones y para ver la tarea que desarrollamos.

SR. SILVEYRA.- A mí como paciente me gustaría aclarar la importancia de tener este centro, la importancia de un tratamiento adecuado, porque no es lo mismo ir a atenderse a un hospital polivalente con otras condiciones, que atendernos donde tenemos los especialistas, donde tenemos las instalaciones adecuadas.

Nosotros tenemos atenciones hematológicas que las hace la doctora; tenemos kinesiólogas especializadas que

nos atienden en nuestra institución, que no es lo mismo ir a otro lugar, como decía Bernardo.

Hacemos tareas de promoción y difusión en escuelas para los chicos, para los hemofílicos chiquitos, para que se incluyan, para que cuando ingresen a lugares nuevos no se sientan discriminados, porque por ahí muchas veces no conocen bien cómo es la problemática y se genera que se aparta un poco.

La idea es esa, que la gente conozca, de esta manera uno difunde y cuando más se conoce se integra mejor al hemofílico y se puede desarrollar una vida normal. Lo que yo digo es que si el hemofílico se atiende en el lugar adecuado puede tener una vida perfectamente saludable y buena. En cambio si no tiene el tratamiento adecuado no llega a viejo, no llega a grande, lamentablemente es así.

Nosotros inclusive a nuestros profesionales hasta los mandamos a capacitar nosotros a Buenos Aires cuando conseguimos algún interesado, como es el caso de la asistente social, kinesiólogas, porque también hacemos un trabajo de acercamiento al producto que es el que nos tenemos que inyectar para poder coagular, para poder reemplazar lo que nos falta. Bueno, hay que acceder a un producto que muchas veces no es de fácil acceso y capacitamos a nuestros profesionales para que nos ayuden y nos den una mano en esto.

Entonces todas éstas son las cosas que hacemos nosotros y considero que ustedes tienen la creatividad como para ayudarnos, para que podamos continuar con esta tarea.

Gracias.

SRA. HERNANDEZ.- Afirmando lo que dice

Pablo, para que nosotros podamos continuar con nuestra obra e incluso ampliarla, es necesario obtener fondos, financiamiento o tener forma de darle cabida a todo esto.

Por eso este año parece que podríamos llegar a integrar la nómina de subsidios nominales, que creo en septiembre se cerraría.

Les pedimos a todas las fuerzas políticas que nos apoyen para integrarnos en ese listado. Sabemos que esos subsidios comienzan a partir del año que viene, pero si bien tenemos una necesidad urgente, el año que viene vamos a seguir trabajando, así que les pedimos a todas las fuerzas políticas que se acuerden de nosotros cuando tengan que apoyar esos subsidios.

Están todos invitados a conocer las instalaciones, los estamos esperando, nos alegraría muchísimo contar con ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Gracias. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:50.

-A la hora 14:55.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Levantamos el cuarto intermedio, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para adelantar el Punto I del Orden del Día, el reconocimiento al artista plástico Carlos Belardinelli.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos en consideración el adelantamiento del Punto I del Orden del Día.

-Unanimidad.

I

RECONOCIMIENTO CIUDADANO AL ARTISTA CARLOS BELARDINELLI

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Invitamos al señor Carlos Belardinelli que se acerque a la mesa para hacerle el reconocimiento.

Por Secretaría se dará lectura a los fundamentos del proyecto.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dicen así:

“VISTO

El reconocido artista de nuestra ciudad, Carlos F. Belardinelli, nacido el 28 de marzo de 1933, y,

CONSIDERANDO

Que el Sr. Belardinelli cursó sus estudios de Dibujo y Pintura de Bellas Artes del Instituto Tecnológico del Sur (hoy, Universidad Nacional del Sur);

Que inició su formación artística con su padre, Fernando Belardinelli, asistiendo de igual manera a diversos talleres; entre otros, los de U. Monacelli, Saverio Calo, Juan Carlos Castagnino y Demetrio Urruchua;

Desde 1950 ha participado asiduamente en salones regionales, provinciales y nacionales;

Que en 1975 fue seleccionado para integrar la VI exposición de valores plásticos bonaerenses. En 1976, la primera selección de artistas plásticos de la provincia de Buenos Aires, y en 1977, la segunda selección. Asimismo, en 1993 también fue seleccionado para el primer encuentro de

artistas plásticos bahienses, organizado por el museo de Bellas Artes de Bahía Blanca;

Que algunas de sus obras forman parte del patrimonio del Museo de Bellas Artes de Bahía Blanca, de la biblioteca Bernardino Rivadavia, de la Universidad Nacional del Sur, de la Escuela de Danza Clásica de Bahía Blanca y de la Secretaría de Cultura de Pigüé, y de colecciones particulares de nuestro país, de Santiago de Chile, de Madrid, de Barcelona, de Nueva York y de Jerusalem;

Que en 1995 fue distinguido por el Consejo Académico de la Facultad Regional de la Universidad Tecnológica Nacional de acuerdo a su resolución 136/95, a través del “Reconocimiento al Arte”;

Que durante varios años colaboró para la escuela de Danza Clásica de Bahía Blanca y el Ballet del Sur;

Que entre los bocetos escenográficos realizados para el Ballet del Sur de Bahía Blanca se menciona:

- Ballet “El gaucho con botas nuevas”. Coreografía: Néstor Perez Fernández.
- Ballet “Giselle”. Regisseur: Tamara Gricorieva.
- Ballet “El Lago de los Cisnes”. Regisseur: Amalia Lozano.
- Ballet “Salomé”. Dirección: Alba Lutecia.
- Ballet “Don Quijote”. Coreografía: Ricardo Ordoñez. Dirección: Alba Lutecia.
- Ballet “Las amigas”. Dirección: Alba Lutecia.
- Ballet “Sueños de Niña”. Dirección: Alba

Lutecia.

-Ballet “Alfonsina”. Dirección: Alba Lutecia.

-Ballet “Dos”. Coreografía: Ricardo Ordoñez. Dirección: Alba Lutecia;

Que también realizó un trabajo escenográfico para el cuerpo de baile del Grupo de Danza Pisoviejo de Bahía Blanca, dirigido por Alejandra Vallebona, y ballet “Chronos”, coreografía de Alejandra Vallebona, basado en poema de Susana C. de Moccerio;

Que ha recibido numerosos premios, casi ininterrumpidamente a lo largo de su carrera artística, comenzando en 1961 con el Premio Estímulo, durante el III Salón de Artistas del Sur y culminando con el último en 2013, durante el XXX Salón Anual de Arte de la Fundación Bolsa De Comercio de Bahía Blanca, participando en calidad de Artista Invitado por la mencionada Fundación;

Que ha realizado gran cantidad de muestras individuales, fundamentalmente en nuestra ciudad. La última data del 1 de agosto de este año en Salas de la Cooperativa Obrera;

Que ha participado de diversos eventos culturales, dictando cursos de pintura y plástica, exponiendo sus trabajos, disertando sobre percepción de las artes y “Pintando Música”, colaborando con el Hospital de Día realizando en forma conjunta murales en pared exterior del Museo de Arte Contemporáneo y en paredes de calle Balboa lindera al Hospital Dr. José Penna;

Que ha integrado jurados en salones

regionales, provinciales y nacionales en varias oportunidades en Saavedra, Tres Arroyos y Coronel Suárez;

Que es ampliamente reconocido en su trayectoria como artista, hecho que nos enorgullece por ser el Sr. Carlos F. Belardinelli un vecino de nuestra ciudad;

Que por todo ello, el HCD en ejercicio de sus facultades

R E S U E L V E

Otorgar la mención de Reconocimiento Ciudadano al artista Carlos F. Belardinelli, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Bienvenido Carlos, es para nosotros un honor y un orgullo poder reconocer a cada uno de los vecinos que han llevado a lo largo de su vida una trayectoria en alguno de los ámbitos, en este caso el de las artes plásticas.

Cuando propusimos hacer el reconocimiento, lo primero que uno hace es ver la repercusión en los propios pares y en las personas que están en el ámbito cultural, y todos coincidieron en valorar la trayectoria pero ante todo valorar la calidad humana y la cercanía, la posibilidad del encuentro, la solidaridad en el trabajo.

De hecho también forma parte de este reconocimiento una actividad conjunta entre el Instituto Cultural, la Biblioteca Rivadavia y este Honorable Concejo Deliberante, que comenzará hoy a las 19:30 con una muestra homenaje, tanto con obras de ayer y de hoy de su autoría.

Esta actividad hay que agradecerle a la

Presidencia del Concejo Deliberante, el Doctor Santiago Mandolesi Burgos, a la Directora del Instituto Cultural, Marcela Sáenz, y también a las autoridades de la Biblioteca Rivadavia, que hoy cumplen 133 años y que han enmarcado dentro de este desarrollo la muestra en un salón que no se venía utilizando, que es el salón del subsuelo, que está altamente preparado como para poder realizar este tipo de muestras.

Para nosotros es un honor y es una alegría poder reconocer a todas las personas que a lo largo de su vida han dado testimonio de su compromiso artístico, y que han ayudado a engrandecer y ayudar a crecer la calidad de nuestra ciudad en ese ámbito.

Así que es una forma de decir gracias, y es una forma también de alentar a continuar en este magisterio de tomar el arte como una forma de comunicación y una forma de lograr que nuestra ciudad esté muy bien representada en cada uno de los ámbitos nacionales.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Procedemos a poner en consideración la mención de Reconocimiento Ciudadano.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Invito al autor del proyecto a hacer entrega del reconocimiento.

-Se hace entrega del reconocimiento al señor Carlos Belardinelli.

SR. BELARDINELLI.- Es difícil, yo no conozco nada de protocolo, pero sí conozco mucho de respeto, de valorar los afectos, los

agradecimientos.

Uno a veces, cuando le tocó recibir premios, lo han dado jurados, y uno tenía que pensar que si ese jurado hubiese sido diferente, a lo mejor el premio uno no lo recibía. Hoy el premio que recibo, esta distinción, es un premio que lo da el afecto.

Agradezco mucho a todos los integrantes del Concejo Deliberante, a todos los integrantes del Instituto Cultural, y obviamente de la querida Biblioteca Rivadavia, entre todos han logrado que hoy sea uno de los días más plenos y más felices de mi vida, el que puedo compartir con mi esposa que está allí; se va a enojar porque la menciono, pero gracias a ella puedo hacer lo que hago, y ella lo sabe.

Había un amigo mío que decía que “lo bue, si bre, dos veces bue”, por eso no digo más. Les agradezco muchísimo a todos y los invito a que vengan a ver la muestra de hoy, en esa maravilla de la Biblioteca Rivadavia que es un orgullo para Bahía Blanca, la ciudad donde nací y a la que quiero mucho.

He tenido mucha suerte, se los agradezco mucho a todos. Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Muchas gracias. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 15:11.

-A la hora 15:25.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Levantamos el cuarto intermedio, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento del expediente 821-HCD-2015, pedido de Banca 25 por los compañeros trabajadores de la C.G.T., y en

tal sentido solicitar su ingreso fuera de término, reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Debemos dar el ingreso fuera de término del expediente.

-Unanimidad.

I

CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO REGIONAL BAHIA BLANCA SOLICITA LA BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Obra un despacho en el expediente, por el cual vamos a poner en consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas del mismo.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

4

BANCA 25 C.G.T.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Dando cumplimiento a la resolución votada atento a la petición formulada desde la C.G.T., se otorga la utilización de la palabra en el marco de la Banca 25.

SR. AOLITA.- Buenas tardes señor presidente, buenas tardes señores concejales, en primer lugar quiero agradecer a todo el cuerpo deliberativo por habernos otorgado la Banca 25, y más que nada por la celeridad con que se le dio tratamiento a este pedido.

Sabemos y somos conscientes que la nota fue presentada en el día de ayer, y no sólo que nos otorgaron la Banca, sino que en el día de hoy, esta mañana fuimos recibidos por el presidente del Cuerpo y por los presidentes de los bloques, para tener una charla y para manifestarles cuál era la inquietud de nuestra central obrera.

En segundo lugar quiero aclarar una situación que viví en el día de ayer cuando se comunicó conmigo el presidente del Concejo Deliberante, manifestándome algunas inquietudes con respecto a notas que hemos enviado desde nuestra central obrera.

Quiero decirles que todas las notas que enviamos desde nuestra C.G.T. son dirigidas al presidente del Concejo Deliberante; hoy el presidente del Concejo Deliberante es el Doctor Santiago Mandolesi. Que en ningún momento nuestra intención o el contenido de esas notas fue dirigido a la persona Santiago Mandolesi, sino a la función que él ejerce como presidente del Concejo Deliberante, y si en algún momento se ha sentido afectado al contexto de alguna nota, quiero hacer también público el pedido de disculpas porque nunca fue nuestra intención agredir, ni maltratar, ni que se sienta ofendido en persona Santiago Mandolesi, sino el presidente del Concejo Deliberante es la función que cumple y hoy le toca ser a él y mañana al que sea, le dirigiremos las notas

que sean necesarias.

Pasando al punto que hoy nos encuentra acá, en este Cuerpo, es: hace tiempo que viene funcionando una comisión investigadora, la cual le está dando tratamiento para que en la semana que viene, en una sesión especial, este Cuerpo haga el debate correspondiente y tome una decisión al respecto con la destitución o no de un concejal, porque han tomado estado público algunos dichos que podría ser factible.

No vamos a anticipar ninguna resolución porque soy consciente, y en mi pasado, mi tarea de concejal sé cómo es, y esa tarde es la que se va a debatir y esa tarde es la que se va a votar, y esa tarde es la que se va a resolver lo que ustedes consideren con todas sus facultades, que tengan que resolver. Pero sí permítannos a nuestra central obrera que nuclea hoy a más de cincuenta gremios hermanos, y es que en representación de ellos vengo hoy a hablarles, el día lunes hicimos una reunión de C.G.T. Y me dieron el mandato de venir a hablar hoy y de acompañarlos, y de manifestar la preocupación de cómo se está llevando adelante no sólo esa comisión investigadora, sino también la posible resolución que pueda llegar a tener adoptada el día miércoles 22 en esa sesión especial.

A nuestro criterio, permitanme decirles señores concejales que después de haber repasado y haber leído o de haber tomado conocimiento de algunas resoluciones o algunos dichos, o algunos antecedentes dentro de la comisión, está llena de vicios y hay muchas nulidades. Pero la verdad que lo que les voy a comentar es una realidad, la única verdad es la realidad, decía el

General Perón, y a nosotros, los trabajadores, eso nos hace llevar adelante con mucha sinceridad lo que pensamos.

No somos jueces nosotros para juzgar, no somos jueces, ni ustedes tampoco lo son. Acá se toman en este recinto decisiones políticas, pero a veces las decisiones políticas tienen costos políticos, hay que afrontarlos. Pero nosotros creemos que está muy mal llevada adelante esa comisión investigadora y también tengo antecedentes de mi pasado como concejal en Coronel Rosales, afrontar una comisión investigadora que estaba llevando adelante la destitución del Intendente. Eso lógicamente después todo terminó en la Justicia, que son ellos quienes van a resolver, como hoy me planteaba en la reunión que tuvimos a la mañana un concejal, que esto fue planteado en la Justicia; sí y seguramente esto va a seguir en la Justicia, porque son ellos quienes en la instancia superior van a decir si es o no culpable, si ha cometido o no un error y si le cabe las generales de la ley, o no. Pero lo que les voy a pedir es no estigmaticemos al trabajador.

El compañero Ricardo Pera aparte de ser un integrante de nuestra central obrera, es un amigo; pero aparte de todo eso es un dirigente sindical con treinta años de trayectoria, y en esos treinta años de trayectoria han pasado muchas elecciones en su organización sindical, pero fue revalidado una y otra vez con el voto de sus afiliados. La misma revalidación que le dan al secretario general de un gremio, es la misma revalidación que le da el ciudadano de Bahía Blanca a los concejales para que integren este Cuerpo; acá está representada la voluntad popular de todos los ciudadanos

de Bahía Blanca.

La verdad es que nos sorprende que en la comisión parlamentaria hayan resuelto que el día miércoles 22 cuando se va a dar un tema tan importante, tan importante para este cuerpo legislativo, y que me arriesgo a decir que seguramente no es tan importante para los ciudadanos, porque los ciudadanos seguramente van a tomar como importante si el Concejo Deliberante sanciona alguna ordenanza o alguna ley para que sean favorecidos los ciudadanos de Bahía Blanca; esto seguramente en el mundo de los ciudadanos alguno no le va a dar importancia, pero sí dentro de este recinto tiene muchísima importancia.

Justamente no creemos conveniente en absoluto que esa importancia de la decisión que se va a tomar en este cuerpo deliberativo sea de espaldas al pueblo. ¿Por qué digo de espaldas al pueblo?: porque se ha planteado hacerlo a puertas cerradas.

Hoy se lo decía a algunos concejales, gracias a Dios desde el año '83 y hace 32 años que nuestro país vuelve a vivir en democracia, y vivir en democracia es escuchar al pueblo y que el pueblo pueda escuchar a sus dirigentes sindicales, a sus dirigentes políticos o a cualquier funcionario que así lo amerite.

Nosotros escuchamos en nuestra organización sindical a nuestros afiliados, y en representación de esos afiliados es que venimos hoy a plantearles que no comprendemos el porqué de llevar adelante una sesión a puertas cerradas.

Otro concejal me dijo “yo fui agredido personalmente y por integrantes de una organización sindical identificada”. Yo les dije que como Secretario General de la C.G.T., Delegación Regional Bahía Blanca,

le íbamos a brindar las garantías para que ninguno de los gremios que integran nuestra central obrera pueda tener algún problema con ese concejal, o con cualquiera de los demás concejales.

Queríamos garantizarle que se desarrolle una sesión con total normalidad y que puedan expresarse cada uno de ustedes de la manera que consideren necesario hacerlo, y a su vez también votar de la manera que consideren necesario hacerlo, pero que no podíamos entender que el pueblo de Bahía Blanca esté de la puerta para afuera; que el pueblo de Bahía Blanca pueda estar de la puerta para adentro, porque acá se han tratado millones de cosas importantes para la ciudad y hay algunas que fueron beneficiosas para los ciudadanos y algunas otras que los ciudadanos no las entendían y no las comprendían y no las compartían, pero jamás a ningún concejal se le ocurrió decir “vamos a tratar esto, pero vamos a cerrar las puertas para que ningún ciudadano venga a manifestarse”.

Esta es la realidad y en esa realidad lo mínimo que nosotros pedimos es que podamos estar presentes y escuchar a cada uno de ustedes los argumentos que sean necesarios para llevar adelante la votación. No vamos a maltratarlos, no vamos a agredirlos, no les vamos a faltar el respeto. En el marco del consenso y en el marco del disenso, tienen la facultades para tomar la decisión que crean conveniente.

Hoy me decía otro concejal “en la época de la Dictadura las instituciones no funcionaban, es caso distinto a cerrar una puerta”. Sí, le dije que estoy totalmente de acuerdo, pero también le quiero decir que si la democracia nos permite hacer funcionar las instituciones, las instituciones no somos

los que tenemos que dar el ejemplo de que queremos cerrar las puertas, sino todo lo contrario: que queremos un Concejo Deliberante de puertas abiertas, y es lo que le venimos a pedir en nombre de la clase obrera trabajadora de Bahía Blanca y de todos los gremios que integran nuestra central obrera.

Podríamos estar diciendo millones de cosas desde nuestros argumentos y desde nuestro punto de vista, de cómo llevó adelante la comisión investigadora el tratamiento para un compañero, para un par de ustedes y para un compañero y amigo nuestro. No somos nosotros quienes lo vamos a resolver, esto ya está presentado en la Justicia y seguramente, seguramente al final del camino va a ser la Justicia quien va a determinar si un concejal puede ser destituido, no puede ser destituido, puede ser sancionado o no, porque la verdad que no sabemos lo que van a resolver el día miércoles, pero sí queremos decirles que nosotros queremos escuchar los argumentos de cada uno de ustedes. Miren qué tan simple lo que les pedimos.

Queremos escuchar cuál es el argumento de cada concejal para después posteriormente llevar adelante la votación. Nada más, ni nada menos que eso, tener un Concejo Deliberante de cara a los ciudadanos de Bahía Blanca, tener un Concejo Deliberante de puertas abiertas.

Bahía Blanca es la ciudad más importante de la Provincia de Buenos Aires, primer distrito de la Sexta Sección Electoral. Nos gustaría a toda la clase obrera, a todos los trabajadores que antes de ser trabajadores son ciudadanos de esta ciudad, que el Concejo Deliberante sea ejemplo por el desarrollo, que el Concejo Deliberante sea

ejemplo por las buenas decisiones y que el Concejo Deliberante trabaja mancomunadamente y en conjunto con el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, para que siga siendo la ciudad ejemplo como lo es, con defectos y virtudes, pero una ciudad ejemplo. No que seamos el ejemplo de la Provincia de Buenos Aires que el Concejo Deliberante de Bahía Blanca le cerró las puertas al pueblo de Bahía Blanca para dar tratamiento a una sesión.

Esa es la realidad que les venimos a transmitir y por eso es que les pedimos, tenemos el dato después de la reunión, que estuvo funcionando la comisión parlamentaria y que han resuelto no dar un paso atrás y no revertir la situación, sino al contrario, tomar la decisión de que se mantenga llevar la sesión el día miércoles a puertas cerradas.

Sepan que lo tenemos que aceptar por obligación, pero también sepan que no lo compartimos. No podemos compartir que una institución caja de resonancia de la ciudad de Bahía Blanca, cierre las puertas a los ciudadanos. No lo podemos compartir, no nos pidan que compartamos esa decisión.

Por favor les pido que lo interpreten, por favor les pido en nombre de todos los trabajadores y dirigentes que integran esta central obrera, que revean esta situación y que de acá al miércoles hay tiempo para rever y poder rectificar la decisión tomada y abrirles las puertas a los ciudadanos de Bahía Blanca, garantizándoles desde nuestra central obrera que va a funcionar el Concejo Deliberante con total normalidad y que el desempeño de cada uno de ustedes será respetado por los ciudadanos presentes.

Esas son las garantías que les venimos a dar y más aún cuando la resolución fue tomada, según algunos concejales fueron agredidos por un sector claramente marcado. Ese sector y ese sindicato pertenece a mi central obrera y en esto me hago cargo de lo que les voy a decir: voy a tener reuniones permanentes de acá hasta el día miércoles para que esos compañeros del Sindicato de Trabajadores de la U.T.A. se comporten como se tienen que comportar, con disensos pero en el marco del respeto.

Esa es la realidad y las garantías que les vengo a dar como Secretario General de la C.G.T.. La resolución la tomarán ustedes, la definitiva la tomará la Justicia, pero permítanme decirles señores concejales, que por una resolución tomada en este Concejo Deliberante y que después la Justicia revierta esa resolución, cada decisión tomada por la Justicia y cada fallo de la Justicia trae resarcimientos económicos y los resarcimientos económicos a veces los va a tener que pagar el pueblo, porque si sale dinero de las arcas del Municipio, del Concejo Deliberante, de donde sea, va a salir del bolsillo de los ciudadanos de Bahía Blanca.

Por todo lo expuesto, por todo lo manifiesto y por el compañero Ricardo Pera, integrante de nuestra central obrera, les pedimos que revean la situación en la decisión que tomarán el día miércoles, en la decisión de abrirles las puertas a los ciudadanos, y en nombre de todos ellos les vamos a dar las gracias y les vamos a garantizar que se desarrolle con total normalidad.

Por favor, señores concejales, reviertan la situación, piénsenlo, analícenlo y abrámosle

las puertas a la ciudad de Bahía Blanca, que la ciudad de Bahía Blanca les dio la confianza y el voto de confianza para que hoy ustedes estén sentados en cada una de las bancas.

Nada más y muchísimas gracias.
(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Muchas gracias. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 15:52.

-A la hora 16:15.

5

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 810-HCD-2015: Universidad Nacional del Sur. Solicita se declare de Interés Municipal el "X Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente".(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Promulgando con el N° 18.007: Determinando responsabilidad de técnicos o encargados de equipos deportivos de obtener un carnet de Primeros Auxilios.

-Con el N° 18.106: Aprobando Convenio de colaboración con la Fundación Cecilio Griergson, Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Con el N° 18.133: Creando el Registro de Acompañantes Terapéuticos y el Registro de Cuidadores Domiciliarios en el ámbito de la Ciudad de Bahía Blanca.

-Con el N° 18.153: Dejando sin efecto los Artículos 2° y 3° de la Ordenanza 17.809, referido a la donación de dos lotes de terreno.

-Con el N° 18.154: Declarando incorporado al Patrimonio Municipal un inmueble.

-Con el N° 18.156: Poniendo al cobro de los vecinos frentistas la obra "Repavimentación de varias calles de la Ciudad de Bahía Blanca."

-Con el N° 18.159: Incorporando un inmueble al Patrimonio Municipal.

-Con el N° 18.160: Incorporando un inmueble al Patrimonio Municipal.

-Con el N° 18.168: Imponiendo el nombre de "Héroes de Malvinas Isaías Quilahueque" a un espacio verde.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 792-HCD-2015: Bauer Eduardo. Eleva reclamo administrativo por resarcimiento de daños.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 793-HCD-2015: Orellana Ariel. Eleva denuncia daño vehicular.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 794-HCD-2015: Departamento Ingeniería de Tránsito. Eleva proyecto de Ordenanza circulación calle Blandengues.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 797-HCD-2015: Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero". Solicita alta por donaciones Ejercicio 2015.(A las Comisiones de Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías Y Salud Pública)

-Exp. 798-HCD-2015: Departamento Territorial. Solicita inscripción inmueble a favor de la Comuna.(A las Comisiones de Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 812-HCD-2015: Delegación Gral. Daniel

Cerri. Solicita modificación Ordenanza de Estacionamiento.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 813-HCD-2015: Fundación Huellas. Solicita terreno.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Salud Pública e Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 815-HCD-2015: Messina Mariela. Solicita habilitación ascensor edificio Paraguay 43.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.312-HCD-2005: Solicita la Aprobación del Plano por el que se amplía el Parque Industrial.

-Respuestas recibidas:

-Exp. 820-HCD-2004: Solicitando informe acerca del cumplimiento del Convenio firmado el 16/4/04 con la Cía. La Bahiense.

-Exp. 1094-HCD-2004: Solicitando la colocación de limitadores de Altura en el Puente La Niña.

-Exp. 108-HCD-2015: Solicitando la intervención de ABSA y del Municipio a fin de solucionar desbordes cloacales en la intersección de las calles Yrigoyen y 12 de Octubre.

-Exp. 234-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de carteles que prohíban el tránsito peatonal sobre Avda. Alfonsín.

-Exp. 502-HCD-2015: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga la pintura de la senda peatonal en la calle Aguado en su intersección con la Avda. Alem.

-Exp. 505-HCD-2015: Solicitando informes sobre la poda de eucaliptus en cale Calquin.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 816-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando la presencia del señor Ercoli, de la señora Strizzi y el señor Mirofsky de la Municipalidad de Bahía Blanca para explicar diversos detalles del prototipo diseñado para los recolectores informales.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 818-HCD-2015, pedido de informe del Relleno Sanitario.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su posterior reserva y tablas del Exp. 820-HCD-2015, declaración de Interés Municipal de la Jornada de Detección y Diagnóstico de Enfermedades Metabólicas

Congénitas a realizarse el 18 de agosto del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término para su reserva y posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 822-HCD-2015, sobre el Autódromo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Aprobado por mayoría.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 799-HCD-2015, proyecto de resolución reiterando reclamo de Justicia ante nuevo Aniversario del Atentado a la AMIA, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci y Paoletti.

-Exp. 800-HCD-2015, proyecto de ordenanza creando el Programa de apoyo solidario a los Clubes del Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez y Paoletti.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 801-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando a la Cámara de Diputados de la Nación la aprobación del Proyecto de Ley referido a la Imprescriptibilidad de los Delitos Sexuales

contra menores de edad, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez y Sartor.

-Exp. 802-HCD-2015, proyecto de ordenanza dispensando del cargo dispuesto por Decreto/Ordenanza n° 1483/196 a la Manzana 396 K (Circ.II – Sección D – Manz 396K) de Ing. White, autoría de la concejal Pignatelli.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Ex. 805-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de una torre de alumbrado en la plazoleta de calle La Pinta al 1500, autoría de la concejal Ghigliani.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 806-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo repare el bache ubicado en Brandsen al 50, autoría del concejal Lera.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 807-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo remita convenio o contrato con el Diseñador García Mayor, autoría del concejal Ayude.

-Exp. 808-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el libro “Galopando con los Peñi”, autoría del concejal Ayude.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 809-HCD-2015, proyecto de ordenanza creando el “Crematorio Municipal de Animales Domésticos” en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Lera.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 811-HCD-2015, proyecto de resolución declarando de Interés de la Ciudad de Bahía Blanca la Charla “Alimentación, Educación y Producción: ¿Utopía o Necesidad?”, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los

concejales Woscoff, Martínez y Paoletti.

-Exp. 814-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando información sobre el proyecto de Creación de un Prototipo para facilitar la tarea de los recolectores informales, autoría del concejal Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 814-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 807-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 799-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva

para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 802-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 801-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 811-HCD-2015.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 803-HCD-2015: Pastoral de la Salud – Arquidiócesis Bahía Blanca. Solicita creación de Grupo Intersectorial e Interdisciplinario para revisión de Hogares Asistidos para Enfermos Mentales.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 804-HCD-2015: Raúl Aníbal Martín. Solicita de declare Ciudadano Ilustre de Bahía

Blanca a Matías Carrica.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Notas Presentadas:

-Ing. Norman Dicek: Referida a Informe de la Comisión Especial en relación al Expte. 864-HCD-2014.(Con sus antecedentes Expte. 864-HCD-2014).

-Plataforma Bahiense de Protección Animal: Referida a declaraciones efectuadas por el actual Director de Veterinaria y Zoonosis, Vet. Roberto Giménez.(Con sus antecedentes Expte. 771-HCD-2015).

-Concejo Escolar Bahía Blanca: Eleva nota presentada por el Concejero Sr. Raúl López.(P/conocimiento de los Sres. Concejales).

-Concejal Elisa Quartucci: Informe de la reunión de Comisión para la Protección y Desarrollo del Arbolado Público.(P/conocimiento de los Sres. Concejales).

IV

Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 708-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incorpore un cartel indicativo con el plano en el ingreso del Barrio Punta Blanca.

-Exp. 725-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de obras de pavimentación, cordón cuneta y cloacas en el Barrio Los Fresnos.

-Exp. 735-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la factibilidad de extender la red de gas natural en la calle La Pinta, entre Saavedra y Pesquero Narwal y La Pinta entre Pesquero Narwal y Berutti.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 742-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la iluminación en la Avenida Independencia entre las calles México y La Pinta.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo las tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 744-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación del pavimento en la rotonda de calles Brandsen, Avenida Pringles, San Lorenzo y Charcas.

-Exp. 755-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el camión termoplástico adquirido para concretar trabajos de demarcación de sendas peatonales.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.411-HCD-2013 con anexo Exp. 550-HCD-2015, proyecto de comunicación referido al cumplimiento de la Ordenanza N° 16723 relacionada con la instalación de equipamiento urbano adecuado por el estacionamiento de bicicletas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA, EDUCACION, CULTURA Y

ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 663-HCD-2015, proyecto de resolución adhiriendo a la Ley N° 14556 y creando una Comisión Distrital para la realización del examen sanitario obligatorio para los alumnos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exptes. 2.179, 2.219, 2.222 y 2.231-HCD-2014, proyectos de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12559 a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Atento lo conversado en labor, se han solicitado el tratamiento con el Cuerpo en Comisión de los Exptes. 709, 760, 763, 764, 765 y 664, 770, 762 y 783-HCD-2015 y los Exptes. 645 y 2.264-HCD-2014 y 1.312-HCD-2005.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el Cuerpo en Comisión para dar tratamiento a los expedientes solicitados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio para suscribir los expedientes.

-Es la hora 16:23.

-A la hora 18:10.

6

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continuamos con la sesión luego del cuarto intermedio, por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han logrado las firmas.

Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Es para notificarle a la presidencia que me voy a retirar de la sesión -después de haber participado de toda esta previa tan interesante- por cuestiones de complicaciones de trabajo con la muestra de Belardinelli.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Adelante, señor concejal.

-Se retira el concejal Ayude del recinto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continuamos con la lectura de los expedientes.

II

DECLARACIONES DE INTERES MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

III

SOLICITANDO LA PRESENCIA DE AUTORIDADES MUNICIPALES AL CONCEJO DELIBERANTE PARA EXPLICAR DETALLES DEL PROTOTIPO ELECTRICO DISEÑADO PARA LOS RECOLECTORES INFORMALES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, de manera muy breve para hacer algunas consideraciones que fundamentan el que hayamos realizado este proyecto solicitando la presencia de los funcionarios.

Estuvimos escuchando, un poco de sorpresa en algún punto, los valores que tienen que ver con la realización de este prototipo, que era un vehículo que se había trabajado, supuestamente, en conjunto con los recolectores informales para poder encontrar una salida a esto que comenzó el año pasado y que tuvo su punto culminante el 31 de julio del 2014 en la sesión donde se manifestaron los cartoneros y donde parecía que se empezaba a delinear una política que iba a acompañar la eliminación de la tracción a sangre, o sea que no existieran más caballos en las calles de Bahía Blanca tirando de los carros, pero también sí una política que los acompañara y que permitiera que pudieran continuar con su actividad y desarrollarla de una manera digna, con las condiciones de salubridad que corresponden, etcétera.

Hoy sabemos que se habla de un valor de casi \$ 400.000, que se paga a una

fundación que preside el diseñador de este prototipo que es el señor Nicolás García Mayor; también con sorpresa vemos que se traslada a una feria donde se lo exhibe, y a nosotros nos interesaría saber cuáles son los beneficios en particular para la ciudad y también para los recolectores informales de esta exhibición del prototipo.

También con mayor sorpresa vemos que hoy, casi un año después, algunos de los cartoneros -la mayoría de ellos- plantean que este no es el vehículo o lo que ellos esperaban y no es lo apropiado; y también con sorpresa vemos que el señor Mirofski plantea que se le van a hacer esos arreglos o adaptaciones que son necesarias para hacer sus tareas tal cual ellos lo necesitan y de manera útil, pero que nos quedemos tranquilos que en los costos están incluidas esas reformas.

Por ahí lo que a nosotros nos preocupa no es solamente el análisis de estos valores, del Convenio, las condiciones, la fundación, qué es lo que ocurrió en la Feria de Diseño, quién los invitó, quién los trasladó, cuáles eran los beneficios, sino también que se va a cumplir un año en 10 o 15 días de empezar esta temática, o que por lo menos se iba a hacer este acompañamiento, y da la sensación que no se ha llegado a ningún acuerdo, que no ha sido beneficioso para nadie, no se ha podido mejorar tampoco la infraestructura en el sitio donde ellos hacen intercambio de materiales ahí en la calle O' Higgins, de hecho dicen que los baños continúan de la misma manera alquilando un baño químico.

Nos parece que hay varias respuestas por dar, no solamente desde lo puntual que tiene que ver con el dinero público sino también con qué política pública realmente

pretenden llevar adelante, qué se ha hecho durante todo este año, porque da la sensación que no se hizo nada y que esto quedó totalmente a la deriva, y que como surgió y como salió en las notas periodísticas que se había gastado ese valor, es como que nuevamente se pone en discusión este tema.

Nosotros esperamos que concurren los funcionarios a evacuar todas las dudas que tenemos para beneficio de todas las personas que están involucradas en este tema, y por sobre todo de los recolectores informales, que aún hoy pareciera que estamos en un punto de no encuentro y siguen esperando respuestas adecuadas para mejorar su dinámica de trabajo y sus condiciones de vida.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, nosotros acompañamos este proyecto por los mismos fundamentos que se expusieron, fundamentalmente porque las decisiones adoptadas en esta materia fueron inconsultas.

A partir de allí, una vez que tomamos conocimiento de la existencia del prototipo en cuestión, surgen los interrogantes respecto a los montos abonados y a la forma en la que fue expuesto en la Expovía Argentina Sustentable que se realizó en el Municipio de San Isidro, 24-25 y 26 de abril de este año en el Hipódromo de San Isidro, donde el propio Subsecretario de Innovación aparecía en esta foto que colocó en su twitter.

La verdad que como recolector, no lo veo; en condiciones y experiencia como para dar

una opinión fundada sobre las condiciones en las que el prototipo debe funcionar, no lo veo. Sin embargo insistía, probando, probando, “el prototipo es una realidad, es el primer vehículo sustentable para recolectores urbanos”. Eso sí: ya llevaba el logo de Gobierno Abierto, por las dudas.

Y lo que queremos saber, como decía la concejal preopinante, es exactamente eso: cuando los recolectores venían esperando ser parte del debate o la discusión y la determinación de las condiciones físicas del prototipo en cuestión, que a la fecha el tiempo ha transcurrido y hablando con ellos uno entiende que la espera ya es extensa y está justificando que conozcamos todas las circunstancias relacionadas con la exhibición del prototipo en la Expovía realizada en San Isidro, y los demás elementos, información que se peticiona en el proyecto que estamos tratando.

Por eso, señor presidente, vamos a acompañar el proyecto en cuestión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, nosotros también vamos a acompañar este proyecto porque nos parece que en este tema vinculado a los recolectores informales, desde el año pasado que comenzó mal porque se planteó para eliminar la tracción a la sangre cuando en realidad lo que se debió plantear en su momento era contar con una política integral que permita desarrollar de manera digna esta tarea a los recolectores informales.

Después de ese triste comienzo, un twitter, como estamos acostumbrados en Bahía Blanca hace bastante tiempo, todo muy poco serio.

Recuerdo que tuvimos una sesión donde vino un representante de la Federación de Cartoneros de Capital Federal muy compungido y preocupado por lo que pasaba, incluso utilizaron a muchos cartoneros para traer a este recinto para forzar la adquisición por parte del Municipio de pequeños aparatos o carruajes, que en definitiva no terminaron sirviendo para nada porque se estropeaban y se rompían prácticamente si carga, no toleraban una carga importante como la que se necesita para la tareas que realizan los cartoneros.

En ese momento comienza el primer despilfarro. Yo digo hay dos cuestiones allí: primero la utilización de los fondos de una manera poco austera, y digo poco austera porque adquirir algo que después no sirve para nada, no es ni más ni menos, señor presidente, que tirar el dinero de los bahienses. Compraron, yo no recuerdo si eran \$ 250.000 o \$ 350.000, lo cierto es que eso no sirvió para nada, un carrito de la Cooperativa Obrera era más fuerte que eso que se adquirió.

Pero además, señor presidente, lo que desnudó eso es la ausencia absoluta de idea de lo que se quería hacer con el tema; es realmente tristísimo lo que se hizo, el derroche del dinero público, la ausencia de una política integral de la ciudad, y algo mucho peor que eso: jugar con uno de los temas más sensibles que podemos tener en nuestra ciudad que es con esta tarea que desarrollan -en muchos casos por absoluta necesidad- muchos hermanos de Bahía Blanca.

Y ahora este nuevo episodio, pasó prácticamente un año y ahora tenemos el prototipo eléctrico y que aparentemente tampoco cubriría el fin porque de acuerdo a

como está desarrollado no se puede transportar una cantidad de kilos importantes como para que cumplan la labor dignamente.

Por eso digo, señor presidente, que lo que ha faltado es una política integral, se derrocha el dinero de los bahienses; y cuando digo una política integral también pasa por alfabetizar a estas personas para que en un futuro no muy lejano puedan adquirir una licencia y tener una unidad para trasladar todo lo que es el cartón en móviles que sean dignos.

Y digo que es vergonzoso, y en cierta forma una tomada de pelo, porque como manifestaba el miembro preopinante, pretender hacer alarde de esto, jugar con esto subiéndose a un prototipo cuando estamos hablando de personas que con estos mecanismos de traslados lo único que hacen es satisfacer sus necesidades básicas, me parece de muy mal gusto, señor presidente, realmente de muy mal gusto; estamos hablando de hermanos de nuestra ciudad que recolectando basura, cartones, terminan pudiendo sostenerse ni más ni menos que para subsistir.

Por eso digo que es de muy mal gusto, no solo la utilización de los fondos en dos oportunidades sin resolver el tema, sin tener una política integral, y además con el Secretario de Innovación y Gobierno Abierto haciendo alarde de esto, cuando lo que le debería causar es tristeza, señor presidente, porque estamos hablando de sectores de nuestra sociedad que mediante este medio de vida apenas pueden subsistir alimentándose.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, la verdad me asombran las palabras del concejal preopinante porque por lo menos los restantes concejales que hicieron uso de la palabra se manifestaron con mayor cautela y no haciendo juicio de valor, por eso están convocando a los funcionarios teniendo en cuenta que necesitan tener información; en cambio el concejal preopinante ya sentenció de “vergonzoso”, de “despilfarro”, y tendría que ser más mesurado en sus dichos.

Por otro lado, es cierto que cuando uno ve la suma que puede tener este prototipo, esta tricicleta que se ha contratado a través de la fundación para que se realice el diseño, puede llamar la atención y puede sorprender el valor que tenga, más cuando uno carece de conocimiento de lo que es un diseño industrial.

En ese sentido, y en lo personal también a uno le ha llamado la atención, pero cuando se pone a investigar un poco de lo que implica estar hablando de un diseño industrial, y más teniendo en cuenta la característica, recordemos que acá en este Honorable Cuerpo hemos reconocido a través de un proyecto de resolución a Nicolás García Mayor por su trabajo, por su labor, ha sido reconocido mundialmente, ha podido expresarse también palabras en la ONU, y bueno, teniendo en cuenta todas estas características y condiciones de la fundación que preside Nicolás García Mayor, el Municipio a contratado a través de esta fundación el diseño del prototipo.

Cuando hablamos de la contratación, tiene en cuenta varias cuestiones no solamente lo que tiene que ver con la labor intelectual sino también se suma la mano de obra, se

suma el asesoramiento técnico, la fabricación propia de esta tricicleta.

Y en este sentido hay que aclarar que lo que se está trabajando y lo que se está realizando es un transporte sustentable pensado para los recolectores informales que, como bien se ha dicho, fue pensado para –y de esta forma fue trabajado– trasladar cartones.

Ahora ha surgido la inquietud de algunos cartoneros –que no son la mayoría, pero ha habido algún tipo de inquietud– que han salido a hablar y se han manifestado en contra de este prototipo, no fueron los que se consultaron oportunamente, puede ser que las personas que se han consultado oportunamente hoy no estén realizando esta actividad de reciclado, pero lo cierto es que cuando la fundación hizo su trabajo tomó en cuenta varios parámetros y también características que tienen que ver con cuestiones más bien técnicas.

Por eso nosotros desde nuestro bloque no vamos a acompañar este proyecto que apunta a la citación de los funcionarios, sí vamos a hacer un acompañamiento con los proyectos que continúan en el tratado del día de hoy, que tienen que ver con pedidos de informes, porque consideramos que se debe enviar a este Honorable Cuerpo para tener mayor información, los contratos que se labraron oportunamente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, no iba a hablar, pero parece que el concejal preopinante tiene la virtud de motivarnos para responderle.

La verdad que haberse asombrado por lo que dijo el concejal del FULT es algo que no esperaba; yo sí me asombro de lo que estaba diciendo él: decir que “se gastaron \$ 425.000” y ahora salir a decir que “no todos los recolectores”, todos los recolectores están en desacuerdo, ¡todos los recolectores! están en desacuerdo; lo que pasa es que este muchacho no va y conversar con los recolectores. ¡Todos los recolectores están en desacuerdo!

Además, quisiera que sepa que los recolectores no solo viven de juntar el cartón, porque es lo que menos plata les da. Ellos juntan chatarra, juntan heladeras, juntan lavarropas, juntan televisores, y eso después o lo utilizan si están en buenas condiciones, o lo venden como chatarra. Y esta tricicleta no sirve para eso, fue pensada simplemente para juntar cartón.

Es un despropósito no haberse reunido con los recolectores informales, es una vergüenza no haberlo hecho, eso sí es un despilfarro, como fue un despilfarro los \$ 200.000 para los 150 carros que vinieron que tampoco sirvieron para nada, que vino a vendernos acá el del Sindicato de Cartoneros de Buenos Aires. Y eso es porque no hay una política, porque no se gestiona.

Si estos muchachos del Municipio las Amarok tan baratas, \$ 90.000 la compró uno que ya no está, hubieron comprado 4 Amarok, le sobraba plata y los cartoneros chochos de la vida. ¡Despilfarraron el dinero!, no supieron qué hacer con la tricicleta, la fueron a exponer a San Isidro al Hipódromo como si hubieran descubierto la gran maravilla, cuando hay tricicletas en Mercado Libre que se venden y por menos valor; una tricicleta de estas terminada va a

costra alrededor de \$ 40.000 o \$ 45.000. Una moto que tiene más carga, que aguanta hasta 500 kilos, mejor motor, vale \$ 25.000, la mitad, y ya podríamos haber dado a los cartoneros eso para que puedan trabajar.

La verdad, no hay una política, simplemente todo esto se generó a través de un twitter, no tenemos más tracción animal pero tenemos tracción humana; y no les importa que la gente esté traccionando con su cuerpo los carros que tienen que llevar, a ellos les preocupó que en el centro de Bahía Blanca no haya caballos porque no se pueden ver porque eso hace que la ciudad esté mal para ellos. Y la verdad que es la muestra de lo que es la realidad, simplemente es una foto de lo que es la realidad de Bahía Blanca: una ciudad con el mayor índice de desempleo, donde no hay una política social, donde no hay una política pública, donde la salud está destruida y donde la educación está como está.

Por suerte en educación tenemos la Ley de Financiamiento Educativo que la estamos manejando porque si no la verdad que la ciudad, como la están dejando, está devastada.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, muy breve.

En primer lugar una aclaración respecto a las manifestaciones del concejal oficialista: el reconocimiento que se le hizo a García Mayor fue por una participación –por si no recuerda- que tuvo por un proyecto de unos habitáculos para emergencia o desastres y que nada tiene que ver con la tricicleta, pero

él mezcla todo, que acá se reconozca a alguien por algo no quiere decir que todo lo que haga está bien, y en definitiva, a García Mayor le pagaron lo que él había pedido para desarrollar un proyecto, la culpa no es del chanco, como dice el dicho.

En segundo término, y en consonancia a lo que hablaron los demás concejales preopinantes, acá no se toma conciencia de la problemática de fondo que es la que padecen los recolectores, parece no importarle a nadie porque estamos de vuelta gastando \$ 600.000 entre lo que es la tricicleta y los carritos anteriores, cuando no tienen baños en el lugar de trabajo.

Una vez más se pone de manifiesto la falta de política y que en realidad lo que más importa es el marketing o mostrar este vehículo simpático, a resolver un problema a estos trabajadores.

En virtud de esto y haciendo propia las manifestaciones de los demás concejales preopinantes, anticipamos que vamos a acompañar el proyecto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

IV

SOLICITANDO INFORME SOBRE RELLENO SANITARIO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Este expediente en realidad es un pedido de informe que presentamos todos los presidentes de los bloques sobre al operación del Relleno Sanitario.

Esto es uno de los resultados de algunas de las cosas que hemos acordado hacer en el ámbito de una subcomisión que está trabajando una propuesta de una gestión de los residuos sólidos urbanos, para lo cual se necesita saber en qué situación está, uno de los aspectos más importantes es que pagamos por la operación del Relleno Sanitario aproximadamente casi \$ 18.000.000 al año; que además está venciendo la concesión en este año, que nos hemos enterado no sólo que se vence la concesión sino que ya están agotados los módulos y que hay que buscar otro lugar, situación que realmente va a poner al Municipio, a quien esté en responsabilidad el próximo año de la gestión y a la propia ciudad de Bahía Blanca, en una condición muy compleja ya que ubicar un lugar donde localizar un Relleno Sanitario en la ciudad es realmente un tema muy complejo.

Por todo esto es que para pensar en el Relleno Sanitario o pensar en la separación de los residuos o pensar en los cartoneros o pensar en la tricicleta, se necesita pensar una gestión integrada a residuos sólidos urbanos, esto es pensar todas las partes.

Para eso, por lo pronto, estamos pidiendo informes técnicos sobre la operación del relleno sobre lo que hay actualmente, sobre qué pasivo ambiental vamos a tener porque evidentemente en alguna etapa la operación del Relleno Sanitario se controlaba, se monitoreaba, hay una responsabilidad

municipal al respecto porque no se trata solamente de lo ambiental sino que también es una cuestión económica.

El relleno bien operado implica disponer la menor cantidad de fracciones de residuos en ese relleno, pero además compactarlo lo suficientemente bien como para que esos módulos duren el mayor tiempo posible.

Las dificultades de ubicar un relleno hacen que haya que optimizar el uso de los rellenos sanitarios, situación que no sabemos si fue así; por lo pronto hemos ido hace un año –y algunos años anteriores también– y nos hemos encontrado con que la gestión a priori se la ve complicada, se la ve mal.

Para cerrar esto que estoy diciendo quiero hablar de la parte humana que de alguna manera conecta un poco con lo mismo que estuvieron expresando anteriormente: estamos preguntando por toda la cantidad de gente que está trabajando en condiciones absolutamente indignas y desprotegidas al pie de donde descargan los camiones, que no son operadores de la empresa sino gente que está dentro del relleno trabajando, que están trabajando desde hace muchos años, por lo menos del 2001 en adelante, pero que había una estrategia de acompañamiento social permanente e inclusive había un compromiso, en la etapa anterior cuando se sacó a concesión en este último periodo del Relleno Sanitario, un compromiso de tratar de coordinarlos en cooperativas, de tratar de generar condiciones de trabajo un poco mejor.

Para eso se pidió el galpón, para eso se construyó un galpón en unas condiciones que originalmente no tenían ni agua ni nada; pero al día de hoy tenemos grupos trabajando en el galpón, varios grupos,

sobre fracciones que separan quienes están trabajando, varios grupos también, en la boca de los módulos. Estamos preguntando sobre eso y estamos preguntando por la cantidad de camiones que entran y salen con fracciones de residuos separadas, que evidentemente forman parte del negocio de alguien y que no tiene que ver con mejorarle la calidad de vida a esta gente que está haciendo esa tarea en el relleno.

Entonces me parece que esto también va a tener que formar parte de datos e información que tengamos para poder pensar una política de gestión de los residuos sólidos urbanos de cara al próximo año, que va a tener aspectos ambientales pero también quiero recordar que tiene aspectos económicos muy importante porque como todos ustedes saben, tanto el relleno como la recolección generan un destino de recursos municipales puesto a eso que realmente son muy importante; y por supuesto toda la faceta humana que acompaña el tema de los residuos.

Esperemos que el Municipio se comprometa a mandar la información que estamos consultando.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REMITA CONVENIO O CONTRATO CON EL DISEÑADOR NICOLAS GARCIA MAYOR

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, en definitiva los tres expedientes que vamos a tratar hoy son similares, pero en lo personal nosotros desde el bloque vamos a acompañar los tres porque se trata de evacuar dudas.

Yo soy un firme enemigo del sospechismo porque lo he sufrido, lo he combatido, pero a veces los muchachos hacen mérito, se esfuerzan.

Hoy recordaba a alguien que estuvo en la Federación de Cartoneros acá en su momento, llegaron en avión, se fueron en avión, y en el acuerdo al que habían arribado –que todavía no tenemos muy en claro en dónde, ni cómo, ni cuánto- se adquirieron desde el Municipio esos endeble carritos verdes de cañitos tipo mango de escobillón que como todos suponíamos cuando vimos una foto, a los pocos días empezaron a romperse.

Recuerdo que fue el actual Jefe de Gabinete quien en los medios, en La Nueva Provincia si mal no recuerdo, dijo –y así lo contaban- como que “los muchachos no lo usan para lo que deberían”; y fue en ese momento donde todos se dieron cuenta que no solamente juntaban cartón, que cartoneros era una suerte de nombre, apodo, característica de su tarea, pero que no solo juntaban cartón sino que son recolectores informales que juntan todo lo que pudiera servirles para venderlo y subsistir, no hay mucho que indagar.

En ese momento fue cuando los

muchachos se habían olvidado que existía la Escuela San Roque, ahí se acordaron de nuevo, y ahí sí tuvieron en cuenta la apreciación de los recolectores informales y se llevó adelante un prototipo de herramienta para recolectar con tracción a sangre humana, pero que respondía a las características que pedían los recolectores informales. Por lo tanto en esa época ya todos en el Municipio sabían que no solo juntaban cartón.

Si uno hubiera visto alguna medida desde el Municipio o desde Bahía Ambiental SAPEM vinculada con la recolección de electrodomésticos u otros artefactos en desuso y que eso se iba a juntar o recolectar por otra vía, uno podría entender las razones por la cual en una tan pretendida conferencia de prensa -entiendo yo, porque algo conozco el paño- pretendiendo transformar lo positivo en negativo que eran todos los desastres y los desaciertos que había tenido la gestión municipal vinculado con este tema, al aparecer en cancha Nicolás García Mayor con un proyecto que parecía moderno, foto con el Intendente, vamos a trabajar por las más necesitados y golpeándose el pecho, yendo a misa, etcétera, después se olvidan.

Lo que me llama la atención es que tuvieron el tiempo suficiente como para hacer algo que resuelva el problema a los cartoneros porque en definitiva explicar por qué se pagaron \$ 300.000, \$ 250.000, \$ 420.000, no lo tenemos en claro, pero por qué se pagaron, si se cumplió con la norma, hubo licitación, no hubo licitación, hubo convenio no hubo convenio, hubo contrato no hubo contrato, se explicará, pero si estuviéramos ante una solución al problema de los cartoneros, creo que solo serían

cuestiones administrativas para solucionar.

Ahora no solo no hay solución sino que cometieron el mismo error que cuando acordaron con el anunciador del cáncer de Bahía Blanca acá, primero se ofendieron públicamente y después acordaron pagarle por algo que sabían que no servía; y lo volvieron a hacer en esta oportunidad; ¡inexplicable!

Por otro lado, parte de los pagos tuvieron que ver con una –seguimos con el show- con una presentación en San Isidro; ¿qué le resolvemos a los muchachos de acá presentando esto en San Isidro?, siquiera si hubiera sido una solución al problema, supongamos que esa tricicleta resolviera los problemas de la gente, bueno, capaz que ir a presentarla tenía que ver con el compromiso de todos los argentinos –bonaerenses y argentinos, que queremos llevarles una solución, pero tampoco; por lo tanto está enmarcado en ese show de querer presentar soluciones cuando no las hay.

Por último: escuché a más de uno esta vez, fariseos, auto-proponerse como los que vienen a resolver los problemas de la gente, y es uno de los argumentos por los cuales no habrían patentado esto –vamos a ver si sirve- pero no lo habrían patentado, tomaron la decisión de no patentarlo.

Yo quiero decirles que, más allá de explicarnos si hubo licitación o no hubo licitación, cómo le pagaron cómo no le pagaron, por qué le pagaron, dónde están las propuestas, dónde está el “escucha al recolector”, que aparentemente algunos ahora son titulares de empresas importantes que por eso a los que escucharon en su momento ahora se dedican a otra cosa y esto servía para esos

que ya no están y no para los que están hoy, son todas excusas.

¿Por qué nadie pensó que si vamos a hacer un proyecto que va a servir para resolver problemas de cualquier recolector informal en cualquier lugar del mundo y lo vamos a hacer con dineros públicos, por qué no patentarlo eventualmente? Si con eso llegábamos a buen puerto, cedérselo a SAPEM Ambiental y en todo caso que sea la SAPEM Ambiental, el Intendente o el Concejo quien decida cuándo lo donamos gratis y cuándo, si van a hacer un negocio como se hizo con plata municipal, el negocio lo haga la SAPEM Ambiental y ayude a reducir los costos que hoy nos representa SAPEM Ambiental.

La verdad que está todo mal encarado, o al menos todo mal explicado. Tal vez cuando vengan a explicarnos, nos va a explicar mejor y vamos a llegar a la conclusión que estaba muy bien encarado, muy bien pensado, muy bien ejecutado, y nosotros sólo estábamos mal informados.

Hasta el momento no es así, todo indicaría que estuvo bastante mal pensado, bastante mal ejecutado e informado como se pudo, a las apuradas, para justificar una gran macana.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Muy breve, llevamos tres y no ha servido ninguno.

Primero, como se dijo, fue la Federación de Cartoneros que fue elogiado, es cierto, por el Jefe de Gabinete y dijo que “la mayoría de los cartoneros estaban conformes”. Resulta que a los pocos días la mayoría de los cartoneros estaban disconformes porque

tenían distintos problemas, se rompían, los obligaban a un esfuerzo tremendo y no podían cargar todo lo que querían sino una determinada cantidad de kilos.

Después fue el del Centro Comunitario San Roque que parecía que ese estaba bárbaro, pero tampoco sirvió. Y ahora la tricicleta. Entonces, o no se analizan bien las cosas o no se explican bien las cosas o se hacen mal las cosas.

Lo otro es que también es inexplicable el tema de que hayan llevado la tricicleta al Hipódromo de San Isidro, no sabemos a qué; y menos mal que en el Hipódromo de San Isidro en ese momento no dijeron “hay campana de largada”, porque no creo que Mirofsky con la tricicleta llegara al primer podo.

Hemos perdido cinco años -yo ya he llegado a la conclusión que hemos perdido cinco años- porque hemos gastado dinero y hasta ahora no hemos tenido una solución, y hace cinco años un proyecto de la concejal Elisa Quartucci nos hablaba de los zootropos que son una moto con una caja que soporta una buena cantidad de kilos. En ese momento se dijo que no, que era mucha la inversión, resulta que ahora invertimos más o menos lo mismo y nada sirve; ah, y los zootropos los habían ideado en la Universidad de Córdoba.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, en realidad recién le pedía al concejal de Integración Ciudadana que tenía las fotos ampliadas para poderlas ver, y pensaba que se gasto casi \$ 400.000 en este prototipo que es exactamente igual a la bicicleta que

todos vemos que usa Perlita Muñoz, ¡es exacta!, ¡gastaron \$ 400.000 en algo que existe, que ya funciona! Funciona, no para la recolección pero es una bicicleta con tres ruedas y un carro atrás. No puedo comprender qué tiene de innovador, qué tiene de novedoso y qué tiene de útil esto para los muchachos que recolectan cartones, papeles, entre otras cosas, porque también recolectan elementos de mayor tamaño y que allí, claramente, no entran.

También me gustaría saber, y espero que en estos proyectos que hoy votamos se nos informe con quiénes han mantenido conversaciones y quienes de las personas que fueron los interlocutores estaban de acuerdo con esto, porque en realidad no hay representación. Nosotros conocemos a los recolectores con nombre, y las mismas personas que vinieron acá a manifestarse el año pasado son las que ahora no escuchamos manifestarse en contra de la tricicleta, por lo tanto no sé con qué recolectores el Municipio está tomando conversaciones o dice que estaba de acuerdo con este prototipo.

Y por último, lo complejo para entender que se hayan gastado \$ 45.000 llevando este prototipo como ejemplo a otra ciudad y a una exposición que nada beneficia a Bahía Blanca.

Esperemos que todos estos informes sean respondidos, esperemos que -como dijo el concejal del Frente Para la Victoria PJ II- vengan aquí y nos expliquen, y si es que estamos confundidos, por qué lo estamos, porque da la sensación que es una tomada de pelo gastar casi \$ 450.000 en algo que de nuevo no sirve.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, la verdad que no iba a volver a hablar, pero haciéndome eco, estaba mirando las fotos también, y estaba leyendo que “el primer vehículo sustentable para recolectores urbanos”. Si esto no es vender humo, señor presidente: “¡el primer vehículo sustentable para recolectores urbanos!”.

Pero sabe qué es lo que me preocupa, ¿quién toma estas decisiones?, porque en la primera oportunidad pareciera que la decisión no fuese del Estado sino viene un presidente de una federación, ofertó su servicio y el Municipio aceptó eso sin consensuar con los actores centrales de esto, los cartoneros.

En la segunda oportunidad, que parecía que se iba a encaminar cuando interviene el Centro San Roque, eso también quedó en la nada.

Y miraba la foto de Mirofsky y García Mayor con el prototipo, que como decía la concejal preopinante, no tiene absolutamente nada de innovador, ya no sólo que no resuelve un tema a los cartoneros de acá sino que pretenden hacer creer algo que de innovador no tiene nada, es una simple bicicleta con un diseño hacia los costados, no más que eso.

Por eso digo que lo importante hubiese sido que se consensue e ir a la fuente para resolver el tema y no esto que, nuevamente y por tercera vez, presentan algo como un logro cuando seguramente no es lo es.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Estaba pensando recién que sea el tipo de diseño o construcción

que se haya hecho, los costos se van a las nubes si no hay estandarización industrial y si no tenemos la capacidad local de fabricación de cualquier prototipo.

Es cierto que parece un diseño bastante precario para la cantidad de peso o lo que deberían trasladar los cartoneros, pero algunos ingenieros mecánicos se han comunicado con nuestro bloque y ellos hablan de mala praxis tecnológica porque dicen que Bahía Blanca, al no tener esa capacidad de hacer el proceso industrial, es muy complejo, no es que no se pueda hacer, pero los costos son altísimos.

Uno se pone a pensar entonces, como dijo uno de los concejales preopinantes cual chivo, por qué no se habló con Motomel que ya tiene todo el proceso industrializado, chequeado y autorizado, y por ahí se podía hacer alguna variación o una innovación tecnológica.

Insisto: lo llamativo es que se diseñe algo tan alejado de las necesidades y la realidad concreta que tienen las personas que lo iban a utilizar.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, creo que ya se ha dicho mucho, la única cosa para que los demás concejales y la opinión pública reflexione, los invito a visitar la página: mil anuncios.com, y poner triciclos eléctricos y busquen lo que van a encontrar ahí.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

VI

SOLICITANDO INFORMACION SOBRE EL PROYECTO DE CREACION DE UN PROTOTIPO PARA FACILITAR LA TAREA DE LOS RECOLECTORES INFORMALES (CARTONEROS)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, para clarificar el aporte del compañero: en realidad lo que quiso decir con esa invitación es que existen hoy vigentes y andando en otros lugares del mundo vehículos similares, por ahí de mayor porte y más robustos, que se consiguen por seiscientos euros, por lo tanto tal vez en vez de \$ 400.000 para el diseño podríamos haber pagado una conexión de Internet de 300 mangos y nos ahorrábamos eso.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

VII

REITERANDO RECLAMO DE JUSTICIA

ANTE NUEVO ANIVERSARIO DEL ATENTADO A LA AMIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, nuevamente el 18 de julio se va a recordar este atentado, uno de los atentados terroristas más importantes sufrido en la Argentina, con 85 víctimas de diferentes confesiones, nacionalidades, edades, sexos, con más de 300 heridos.

La verdad, es el camino de la impunidad el que ha marcado el derrotero de todos estos años, a punto tal que en uno de los actos a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, se va a asistir a una especie de expresión coreográfica donde los participantes van a caminar hacia atrás desandando el camino en una expresión clara de que no ha habido justicia y que el camino que se ha recorrido ha involucionado en la búsqueda de la verdad.

En pocos días, en el mes de agosto, se van a iniciar las audiencias ante el Tribunal Oral Federal N° 2, donde se va a desarrollar el juicio vinculado al tema del encubrimiento en la causa AMIA, la que se denomina AMIA II, donde aparecen allí imputados: el ex presidente Menem, el ex titular de la SIDE Hugo Anzorreguy, el famoso integrante también de los Servicios de Inteligencia de entonces y policía Fino Palacios, el segundo jefe de la SIDE, el ex titular de la DAIA Rubén Beraja, los dos fiscales encargados de la investigación de la

causa AMIA, que si hay una demostración más clara que el camino recorrido ha sido inverso a la búsqueda de la verdad y la justicia, es que nada más y nada menos que los dos fiscales y el juez de la causa están procesados en la causa AMIA II por entorpecer y por perturbar el trámite de la investigación, y me refiero a Eamon Mullen, José Barbaccia y el Juez Galeano.

También Telleldín, el supuesto entregador de la Traffic con la que se materializó el atentado, su esposa Boragni, por haber recibido la propuesta, concretada parcialmente, de 400.000 pesos-dólares para tratar de involucrar a un grupo de la Policía de la Provincia de Buenos Aires comandado por el Comisario Rivelli como los autores materiales del hecho.

Todo esto, señor presidente, se desarrolla luego de 21 años, es decir que estamos procesando, asistiendo al juicio en el que el juez, los fiscales, el abogado de una de las partes, Stinfale, está siendo objeto de esta persecución penal, todos ellos acusados de entorpecer la investigación, de haberla desviado.

Y señor presidente, el que pidió que esta causa se eleve a juicio fue el Fiscal Alberto Nisman. El Fiscal Nisman fue el que llevó adelante la investigación para que se tramite la causa AMIA II donde, vuelvo a decir, desde la máxima autoridad de entonces, el presidente Menem, los servicios de inteligencia, los jueces, fiscales, un representante de la entidad política de la comunidad judía como es el propio Beraja, todos ellos están involucrados en esta causa. Y fue Alberto Nisman el que logró que esta causa llegue a juicio oral.

La realidad, señor presidente, es que ya no hay más lugar para palabras porque un

hecho de esta magnitud, donde se han desviado y desvirtuado pruebas, el Fiscal Nisman lo que detectó es que Alberto Kanoore Edul, un comerciante que tenía vínculo con el presidente Menem, aparece relacionado en lo que se denominó la famosa pista Siria con el entregador de la Traffic y que aparece también siendo objeto de un levantamiento del seguimiento que se había ordenado de sus escuchas por parte de los ahora imputados, como el caso de Palacios y el segundo jefe de la SIDE.

Todo esto está revelando una trama oscura, olvidé señalar que Kanoore Edul tenía e su agenda vínculos también con Moshen Rabbani a quien el Fiscal Nisman sigue considerando, o consideró en su momento, como el autor intelectual del atentado, de manera que todo esto se va a ventilar ahora en el mes de agosto.

Y lamentablemente, señor presidente, todo esto está a su vez inscripto en el famoso Memorándum de Entendimiento que se desarrolló con el República Islámica de Irán, y que para muchos significan dos cosas: declinar la jurisdicción del juez natural de la causa a través de la Comisión de la Verdad que se conforma en ese pacto; y a su vez significa que los imputados, imputados por la Justicia Argentina, en una verdadera declinación de nuestra soberanía, quedan a la resulta de esas pseudo investigaciones que se realizarían en suelo iraní a través de la Comisión de la Verdad; algunos hasta hablan de que allí podría configurarse traición a la Patria.

En este escenario, yo diría el peor de los escenarios porque si ya la impunidad por sí solo era una carga imposible de sobrellevar para los familiares de las víctimas, hubo 300 heridos, la realidad señor presidente,

es que además de juzgar al juez y a los fiscales y todos los que han participado en la investigación, se agregó ahora toda la controversia vinculada al acuerdo celebrado con la República de Irán que, como también se sabe, está significando en su declaración de inconstitucionalidad, la utilización de la ley de subrogancias apartando al Juez Vidal en la perspectiva y posibilidad de que se declare su inconstitucionalidad.

Yo recuerdo, señor presidente, un comentario de las Sagradas Escrituras que decía que cuando Dios creó al hombre habló de Adán en sentido individual para que todas las generaciones entendiéramos que si se mata a un solo hombre se mata a la humanidad y que si se salva un solo hombre se salva la humanidad. Después de 21 años continúa la impunidad, continúan los reclamos, pero no hay justicia.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO A LA CAMARA DE DIPUTADOS LA APROBACION DE LA LEY DE IMPRESCRIPTIBILIDAD DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, este es un proyecto de resolución que hemos presentado en coautoría con la concejal Sartor, y ha sido motivado en un planteo que vienen haciendo diferentes instituciones, particularmente en Bahía Blanca la entidad Creer Sí, que en contacto con otras instituciones que conforman una red a nivel nacional, intentan motorizar el tratamiento por parte de la Cámara de Diputados de un proyecto de ley y que cuenta ya con media sanción de la Cámara de Senadores.

Precisamente el Senado Nacional aprobó el 27 de mayo pasado un proyecto de ley presentado por la Senadora Kunath de la Provincia de Entre Ríos, que entre los fundamentos de ese proyecto tomaba como caso testigo lo ocurrido en la Provincia de Entre Ríos ya hace varios años y que la Cámara en lo Penal de la ciudad de Paraná había considerado que la acción de abuso sexual a la que habían sido sometidos algunos menores por parte de un docente de un establecimiento educativo, esta acción no se entraba prescripta.

Este proyecto de ley lo que intenta es modificar el Código Penal, y como se decía en la carátula de expediente, lo que se plantea es la imprescriptibilidad de la acción penal en delitos contra la integridad sexual de menores, pero también lo que está planteando es una inhabilitación especial, perpetúa, para aquellos que hayan cometido estos delitos valiéndose la profesión del cargo o del derecho sobre los niños.

Este proyecto de ley que estamos solicitando su pronto tratamiento, tiene

también antecedentes en otros países a nivel mundial, como el caso de Inglaterra, como el caso de Suiza, y también en algunos estados, por ejemplo de Estados Unidos o en algunos estados mexicanos. También existen en Perú y Chile proyectos de ley similares con la intención de respetar el derecho de los niños.

Actualmente, por una modificación que ha sufrido muy recientemente el Código Penal, lo que prescribe la ley es que precisamente la prescripción de este tipo de delitos comienza a operar cuando la víctima cumple 18 años. Todos sabemos, porque es un tema que ha sido analizado con frecuencia en el ámbito de este Concejo, lo difícil que resulta para un niño, lo difícil que resulta para un adolescente, reconocer esa situación, poner esa situación en palabras, y en el caso de que siga teniendo vigencia esta prescriptibilidad del delito, precisamente lo que atenta es contra la posibilidad de que ese niño pueda tener el derecho que lo asiste a tener garantizados sus derechos.

Simplemente con esta manifestación quería fundamentar este proyecto, y ojalá varios municipios también se expresen en el mismo sentido, que muchos concejos deliberantes se expresen también en el mismo sentido; este proyecto ha sido girado a esta red de instituciones a nivel nacional que hacía mención, y ojalá se replique en distintos concejos deliberantes para que de una vez por todas a los niños les asista este derecho y se convierta, como decíamos, en ley prontamente esta modificación que se propone al Código Penal.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALUE LA CREACION DE CENTROS DE DIA PARA ADULTOS MAYORES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

X

CONVOCANDO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS PARA OBRAS DE PAVIMENTO PREVISTAS EN ORDENANZA DE PRESUPUESTO 2015

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

XI

SOLICITANDO A LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD PROCEDA A ILUMINAR EL PUENTE PEATONAL SITUADO EN EL ACCESO DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, explicar brevemente; este es un proyecto que surge en virtud de un pedido de una vecina de nuestra ciudad que sufrió lamentablemente un episodio de violencia en el ingreso a la ciudad donde, circulando con su vehículo, le arrojaron una piedra de este puente que hace poco tiempo que se instaló.

Nosotros hablamos con la Dirección Nacional de Vialidad, nuestra regional, y nos solicitaron que formalmente, más allá que la idea es avanzar en poder iluminarlo, que hagamos el pedido formal sobre todo porque en horario nocturno en ese sector del puente que está sin iluminar entre lo que es Villa Muñoz y 5 de Abril, se juntan malvivientes que producen hechos como el mencionado recién, y que es de esperar que no vuelvan a ocurrir si logramos que se ilumine el puente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XII

SOLICITANDO A EDES S.A. INFORME LAS CAUSAS DE PERMANENTE BAJA DE TENSION EN VIVIENDAS DEL BARRIO PUNTA BLANCA Y OBRAS PROYECTADAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DEL SECTOR

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XIII

COMISION INVESTIGADORA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- El expediente en tratamiento es el Exp. 645 que tiene que ver con la Comisión Investigadora, en el cual se ha presentado un recurso de revocatoria que el Cuerpo debe dar tratamiento, para el cual ha despachado justamente un informe para dar tratamiento a una respuesta a esa revocatoria presentada.

Por ello, pongo en consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura de la parte resolutive del despacho.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así:

“Honorable Concejo,

VISTO el día de 10 de julio del 2015 el concejal Ricardo Javier Pera presentó ante este Honorable Concejo Deliberante un escrito titulado “Interpone recurso de revocatoria de nulidad, cuestión federal, reserva de caso federal y acciones judiciales”, y teniendo en cuenta los términos del Artículo 77° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Artículo 90° del Reglamento Interno, aconseja sancionar el siguiente

DECRETO

Artículo 1°.- Rechazar la revocatoria interpuesta el día 10 de julio del 2015 por el concejal Ricardo Javier Pera en el Exp. 645-HCD-2014 mediante escrito titulado “Interpone recurso de revocatoria de nulidad, cuestión federal, reserva de caso federal y acciones judiciales” en mérito de los argumentos expresados en los considerandos de la presente, los cuales forman parte de esta resolución, quedando firme el Decreto N° 80/2015 del Cuerpo.

Artículo 2°.- Comuníquese al recurrente.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2015”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

Despacho de Comisión tratado sobre tablas

-Exp. 742-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo iluminación de la Avenida

Independencia entre México y La Pinta.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

7

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, esta semana falleció el señor Rubén Norberto Coleffi, uno de los protagonistas fundamentales de uno de los mejores capítulos de la historia de la ciudad de Bahía Blanca como es la denominada Epoca de Oro del Básquetbol, ya que no sólo relato esa época sino que la protagonizó.

Y bien uno puede decir que fue uno de sus constructores porque así como es difícil imaginar que el nombre de Bahía Blanca no haya quedado asociado para siempre a la palabra básquetbol gracias a las proezas Fruet, Cabrera de Lizaso y toda aquella playa de grandísimos jugadores, me parece que también está absolutamente claro que para que aquella historia haya quedado grabada como quedó grabada para siempre en el corazón de todos los bahienses, mucho tuvo que ver Rubén Coleffi con sus apasionadísimos relatos anteponiendo siempre el nombre de Bahía Blanca cuando correspondía, y aún también hay que

reconocerlo, cuando no correspondía.

Tan bahiense era “El Conde”, así le decían y así lo vamos a recordar, que nos daba la razón cuando la teníamos y si no la teníamos, teníamos más razón.

La verdad es que no han abundado, ni me parece que van a abundar en la historia de la radiofonía bahiense, personajes de esta estirpe. Creo que a partir de ahora para los amantes de la historia de la radiofonía hay una leyenda que se agiganta, y si es por recordarlo con una sonrisa, que me parece que es la mejor manera que hay para recordar a una persona.

Yo les podría decir a ustedes, por haberlo conocido que Rubén Coleffi es una persona que podría haber venido acá y habernos convencido a los 24 que nos había votado, y todos nos íbamos a ir contentos sabiendo que nos había mentido, pero igualmente le íbamos a agradecer por el mimo que nos había hecho a nuestro corazón.

Ahora que no está, ese tipo de virtudes que por allí en su momento algunos le criticaban, y los que lo conocíamos bien sabíamos que lo hacía de puro sentido del humor, me parece que se agigantan y comienzan a extrañare.

Me parece que como ciudad, a partir de ahora, más allá de los protocolos, más allá de las normativas, corresponde que empecemos a atesorar el recuerdo y a cultivar el ejemplo de aquellos que por una cuestión de generación ya nos van dejando, y en ese sentido ya tengo constancia que gente vinculada al deporte de Bahía Blanca está preparando el homenaje que personalidades como Rubén Coleffi merecen.

Probablemente allí donde fue el escenario donde él desplegaba su arte y su talento,

por allí cerca de la cabina desde la que transmitía o hacía vibrar a toda una ciudad con sus relatos de básquet, vaya a venir el primer homenaje para el querido Rubén Norberto Coleffi.

Me parece que correspondía, aquí en representación de todos los bahienses, hacer este pequeño pero sentido homenaje a un auténtico personaje de la mejor parte de la historia de la ciudad.

Muchas gracias.

8

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

II

OTORGANDO LA DISTINCION “RECONOCIMIENTO CIUDADANO” A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO SOLUCION

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Según lo acordado en labor pasa al Orden de la semana siguiente.

III

CONVOCANDO A LA COMISION MUNICIPAL DEL DISCAPACITADO PARA DEFINIR UNA AGENDA DE TRABAJO EN CONJUNTO PARA MEJORAR LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, para

solicitar si nos podría leer cómo quedó el despacho porque le pedimos a la autora del proyecto una modificación.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Hay una modificación en el Artículo 1° que agrega a la convocatoria al Director de Derechos Humanos; modificación que obra a mano alzada en el proyecto.

El Artículo 1° quedaría: “El Honorable Concejo Deliberante resuelve convocar a la Comisión Municipal del Discapacitado y al Director de Derechos Humanos con el objeto de definir una agenda de trabajo en conjunto y establecer un plan de acciones en materia de políticas municipales destinadas a mejorar la integración de las personas discapacitadas en los diferentes ámbitos de la sociedad”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de resolución, con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

**AUTORIZANDO LA LOCACION DEL
INMUEBLE SITO EN CALLE AYACUCHO
N° 1348 DE LA CIUDAD BAHIA BLANCA
PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA
CASA DE ABRIGO DEPENDIENTE
DE LA SUBSECRETARIA DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

Gracias, señores concejales.

-Es la hora 19:25.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 742-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a analizar la factibilidad de colocar luminarias en la Avenida Independencia entre las calles México y La Pinta del Barrio Villa Rosario Sur del Partido de Bahía Blanca, con el fin de generar mejores condiciones de seguridad en el sector.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2015

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

DECRETO
(Exp. 821-HCD-2015)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 1, por la Confederación General de Trabajo Regional Bahía Blanca, (CGT) solicitando la Banca 25, a fin de exponer en relación a su preocupación sobre la modalidad adoptada para la Sesión Especial fijada para el día 22 de Julio del corriente año, en virtud del tratamiento del expediente 645-HCD-2014, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase la utilización de la Banca 25, a la Confederación General del Trabajo Regional Bahía Blanca (CGT), a fin de exponer en relación a su preocupación sobre la modalidad adoptada para la Sesión Especial fijada para día 22 de Julio del corriente año, en virtud del tratamiento del expediente 645-HCD-204.

ARTICULO 2º: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación del día y hora ñeque será concedida la misma.

ARTICULO 3º: Comuníquese a la recurrente, adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2015

II

RESOLUCION
(Exp. 820-HCD-2015)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las Jornadas sobre Detección y Diagnóstico de Enfermedades Metabólicas Congénitas (ProDDEC), a realizarse los días 7 y 8 de Agosto de 2015 en nuestra ciudad.

SEGUNDO: Remitir copia a IACA Laboratorios.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2015

RESOLUCION
(Exp. 811-HCD-2015)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la charla “Alimentación, Educación y Producción: ¿Utopía o Necesidad?”, organizada por la ONG Conciencia Interior, a realizarse el día 24 de Julio de 2015, en las Dependencias de la Universidad Nacional del Sur.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a los integrantes de Conciencia Interior.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2015

RESOLUCION
(Exp. 760-HCD-2015)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Exposición Canina de Ovejeros Alemanes, a realizarse los días 1 y 2 de Agosto del corriente año, en la misma, se desarrollarán la 5ta. Fecha del Torneo Nacional Argentino y una fecha del Torneo Regional Norpatagónico.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Agrupación Fortaleza Bahiense.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2015

RESOLUCION
(Exp. 770-HCD-2015)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “Fiesta de las Colectividades” a realizarse los días 5 y 6 de Septiembre del corriente año, en conmemoración de un nuevo Aniversario de Ingeniero White y de la celebración del Día del Inmigrante.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Sociedad de Fomento y Cultura del Barrio Boulevard Juan B. Justo.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2015

RESOLUCION
(Exp. 762-HCD-2015)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “Fiesta del Centenario del Club Atlético Puerto Comercial”.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Club Atlético Puerto Comercial.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2015

RESOLUCION
(Exp. 783-HCD-2015)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Liga Interbarrial de Fútbol organizada por los Profesores de las diferentes Escuelas de Fútbol de los Barrios Ferro, Villa Esperanza, Evita, 1810, Spurr, Villa Miramar, Villa Gloria, Villa Serra, Villa Muñiz, 9 de Noviembre, Barrio Gris, Loma Paraguay, que se llevará a cabo en nuestra ciudad el segundo, tercero y cuarto sábado de cada mes en las instalaciones de los Clubes de los Barrios Ferro, Villa Esperanza y Spurr.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2015

III

RESOLUCION
(Exp. 816-HCD-2015)

VISTO

El importe invertido en el prototipo y el rechazo por parte de los recolectores informales (cartoneros) a la “tricicleta” elaborada por la Municipalidad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, según explica su diseñador, Nicolás García Mayor, se trata de una tricicleta con motor eléctrico, que funciona a energía solar y permite además la tracción a pedal, con una autonomía de funcionamiento de 45 km. y una capacidad de carga de hasta 250 kilogramos; tiene 3 metros de largo por 1,3 metros de ancho, y está equipada con freno de seguridad y pudiendo desarrollar una velocidad máxima de 10 km. por hora.

Que, el proyecto fue pensado como una solución económica para los recolectores informales (cartoneros), ya que permite cargar su recolección y trasladarla, pudiendo sumar publicidad en sus triciclos; disminuyendo el trabajo de los camiones recolectores, y ahorrando combustible y energía, ya que las baterías se cargan con paneles solares; ofreciendo además fácil mantenimiento y reparación, contando además con protección contra los diversos factores climáticos, como ser la lluvia y el viento, y teniendo un espacio de carga ordenado.

Que, según comentarios vertidos por los recolectores informales (cartoneros) en diversos medios de comunicación, el diseño de la tricicleta no es apto para sus tareas de recolección, ya que no permite recolectar más de 40 kilogramos de cartón, debido a que la estructura es débil y el manubrio se inclina hacia la derecha por el peso del motor, el cual está situado en la rueda delantera; además los paneles de fibra de vidrio le hacen resistencia al viento y no se puede cargar otra cosa que papel o cartón, cuando en realidad muchas veces necesitan trasladar electrodomésticos.

Que, según consta en la Página Web de Gobierno Abierto, la Municipalidad de Bahía Blanca gastó la suma de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$425.000.-) en realizar el referido prototipo; abonando la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS (\$381,000,-) para su fabricación, y la suma restante para presentar la tricicleta en una feria realizada en el mes de abril en la localidad de San Isidro, habiendo asistido a la misma el titular de la Agencia de Innovación y Gobierno Abierto, Esteban Mirofsky.

Que, de la Web Municipal, se desprende que la suma correspondiente al diseño y fabricación del prototipo fue abonada en dos pagos de CIENTO NOVENTA MIL PESOS (\$190.000.-), los días 26 de Febrero y 11 de Junio del presente año, mientras que el monto de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 45.300,-) fue abonado el día 8 de Junio próximo pasado.

Que, el prototipo diseñado había recibido la aprobación de tres recolectores informales (cartoneros) que ya no forman parte del Centro de Transferencia situado en calles Chile y O'Higgins.

Que resulta llamativo que los cartoneros hayan solicitado para el Centro de Transferencia baños en buenas condiciones, y estos aún no han sido puestos en buen estado;

Que el titular de la Agencia de Innovación y Gobierno Abierto, Esteban Mirofsky anunció que cada una de las unidades del vehículo le costaría a la comuna aproximadamente unos TREINTA MIL PESOS (\$ 30.000.-).

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades virtud de ello, el Honorable Concejo Deliberante en usos de sus facultades

R E S U E L V E

Citar al Sr. Jefe de Gabinete, Roberto Ercoli; a la Sra. Secretaria de Desarrollo Social Ana

Ligdas Strizzi y al Sr. Secretario de la Agencia de Innovación y Gobierno Abierto, Esteban Mirofsky, a fin de brindar detalles sobre los siguientes requerimientos:

Artículo 1º -Modalidad de contratación del proveedor y monto de la suma destinada al pago por el diseño, fabricación e implementación del prototipo de la tricicleta; quién fue la persona física o jurídica que percibió dicha suma, y si la misma se encuentra regularmente inscrita en sus obligaciones impositivas.

Artículo 1º -Monto de la suma destinada a la participación de la feria realizada en la localidad de San Isidro; por quien fue organizada la misma, cómo se tomó contacto con los organizadores y en que benefició esta exposición a los ciudadanos de Bahía Blanca y a los recolectores informales (cartoneros) en particular.

Detalles de las políticas implementadas por el Departamento Ejecutivo en favor de los recolectores informales (cartoneros).

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2015

IV

RESOLUCION (Exp. 818-HCD-2015)

VISTO

El próximo vencimiento de la concesión de la Operación del Relleno Sanitario y la necesidad de avanzar en una Gestión Integrada de los Residuos Sólidos Urbanos, y;

CONSIDERANDO

Que, próximamente, se vencería el contrato con la Empresa Eva que tiene la concesión de la Operación del Relleno Sanitario en Bahía Blanca, por lo que se genera la posibilidad de proponer mejoras para la gestión de los RSU en el marco de gestión integrada de RSU (GIRSU).

Que, para el Ejercicio Fiscal 2014, el Municipio había previsto una partida de \$ 14.400.000 destinada a Relleno Sanitario; ejecutándose concretamente de acuerdo a la Rendición de Cuentas de ese mismo año, la suma de \$ 15.895.074 y para este año, en el Presupuesto y Cálculo de Recursos 2015 se prevé una suma de \$ 18.000.000.

Que, para evaluar una próxima gestión de residuos, las condiciones de disposición final en el Relleno Sanitario actual o la necesidad de buscar otro sitio, se debe conocer en qué estado se encuentra, cómo ha sido su evolución y la operación realizada hasta el momento.

Que, es necesario conocer el estado ambiental del sitio donde está localizado actualmente el Relleno Sanitario y para eso acceder a los registros de análisis de los pozos de monitoreo así como los planos que indiquen su localización en relación a cada módulo.

Que, además, se conoce que existieron en algún período análisis de emisiones gaseosas para evaluar la posibilidad de acceder a un Programa de Bono de Carbono.

Que, es necesario conocer la evolución de las toneladas diarias ingresadas, así como los volúmenes dispuestos diariamente en los módulos antes y después de compactarse.

Que, para definir el futuro del as GIRSU es necesario contar con información de la etapa de disposición final y de las operaciones y actividades realizadas en el relleno sanitario.

Que, entre ellas, además del trabajo y las operaciones realizados por la empresa que tiene a cargo su operación, trabajan otros operadores que separan fracciones del residuo volcado en los módulos, las acondicionan y comercializan.

Que, además, también se disponen en el galpón de separación residuos provenientes de lugares específicos donde también traban otros grupos de personas en su separación, enfadado y comercialización.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe los tipos y resultados de los monitoreos y controles realizados en el Relleno Sanitario desde su concesión a la empresa EVA SA en los siguientes ítems:

-Calidad de aguas subterráneas en cada pozo de monitoreo georeferenciados, fechas de toma de muestra, parámetros y resultados.

-Muestreos de calidad de los lixiviados, caudal y otras formas de monitorear el volumen de los líquidos acumulados en cada una de las piletas, fechas de actividades de monitoreo.

-Cantidad de residuos diarios/mensuales por categoría (rsu domiciliario, residuos de contenedores: escombros, podas, etc).

SEGUNDO: Solicitar al Ejecutivo Municipal un plano completo de todas las etapas del relleno desde su construcción original, diferenciando temporalmente los módulos, ubicación de piletas, chimeneas de ventilación, pozos de monitoreo, piletas de lixiviación y otras instalaciones, etc.

TERCERO: Informe sobre la evolución temporal de cada módulo utilizado desde el inicio del Relleno Sanitario.

CUARTO: Envíe el Registro de control de compactación realizada diariamente por parte del Contralor Municipal.

QUINTO: Informe cantidad de personas que trabajan informalmente en el lugar de vuelco

de los camiones, grupos, horarios, etc. y las personas y grupos que realizan su tarea en el galpón de separación de fracciones recuperables de residuos.

SEXTO: Informe cantidad de camiones por día que ingresan al predio a retirar residuos acondicionados para su comercialización, identificaciones, etc.

SEPTIMO: Actividades de control de vectores y propagación de aves.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2015

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 807-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, remita el Convenio o Contrato con el Diseñador Nicolás García Mayor para la realización del prototipo del sistema de traslado y qué ameritó el dinero abonado, incluyendo las características técnicas del mismo, las etapas y demás datos pertinentes.

Insistir en la necesidad de la concurrencia a un Plenario de Comisiones con la presencia de las áreas intervinientes en el proyecto de reinserción laboral de los cartoneros, los propios interesados y Concejales con el fin de dialogar acerca de los avances logrados y los desafíos pendientes en su implementación.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2015

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 814-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a remitir a este Cuerpo información relacionada con el proyecto de construcción de un medio para el transporte de residuos por parte de los trabajadores de la recolección de residuos de la ciudad luego de la prohibición Municipal de la tracción a sangre.

A tal fin se solicita se informe:

1. En qué fecha fue concluido el diseño del prototipo para la tracción de residuos por parte de los recolectores informales.
2. En qué estado se encuentra la construcción del prototipo diseñado.

3. Cuál es el plazo contemplado para la entrega de los móviles.
4. Cuál es la razón por la cual se ha demorado la entrega en relación a los plazos contemplados inicialmente y comunicados públicamente.
5. Si se han registrado reclamos por parte de los recolectores y cuáles han sido las gestiones del Municipio para agilizar los plazos de entrega.
6. Cuál o cuáles han sido las Secretarías o Dependencias Municipales que intervinieron en el mencionado proyecto.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2015

VII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 799-HCD-2015)

VISTO

Un nuevo aniversario del atentado a la AMIA, y;

CONSIDERANDO

Que, el 18 de Julio se conmemora un nuevo aniversario del atentado a la AMIA ocurrido hace 21 años con la muerte de 85 personas y 300 heridos constituyéndose en el atentado terrorista más grave de la historia de nuestro país.

Que, como todos los años, la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA), y familiares de víctimas encabezarán el acto central el viernes a las 9.30 en la sede de Pasteur 633, en vísperas del 18 de Julio, cuando se cumpla un nuevo aniversario del atentado, bajo el lema "Víctimas del tTerrorismo. Víctimas de la Impunidad".

Que, como todos los años, en el acto leerán un documento en reclamo del esclarecimiento del atentado y luego los nombres de las 85 víctimas, hasta que a las 9.53, hora exacta de la explosión de la bomba que destruyó la sede de la institución, se escuche el ruido de una sirena.

Que, la investigación original, estuvo enturbiada por la negligencia judicial, que incluyó soborno a testigos. Una investigación posterior descartó todas las pistas y dejó en claro, con sumo detalle, que Irán y Hezbolá perpetraron el atentado de 1994 contra AMIA.

Que, entretanto, se reforzaban las pruebas que revelaban los roles precisos desempeñados por efectivos de Hezbolá, y agentes iraníes como Mohsen Rabbani.

Que, el atentado criminal, golpeó a la Sociedad Argentina y en particular a la Comunidad Judía en un ámbito dedicado a resolver situaciones de vulnerabilidad de diferentes colectivos sin distinción alguna colocando a la AMIA entre las instituciones con mayor desarrollo de programas sociales.

Que, asimismo, en el edificio objeto del atentado funcionaba la DAIA, como entidad política representativa de la Comunidad Judía.

Que, a la fecha, resulta doloroso comprobar que han transcurrido años de impunidad sin que se avanzara en la investigación y muy por el contrario nuevos episodios han contribuido a perturbar las investigaciones.

Que, a la fecha es llevado a juicio oral el primer Juez de la causa, Juan José Galeano, funcionarios de la administración menemista y de la propia DAIA acusados de entorpecer la búsqueda de la verdad.

Que, si algo faltara en este catálogo de irregularidades se suma la controversia sobre el memorandum de entendimiento con la República Islámica de Irán cuyas máximas jerarquías se encuentran señaladas como responsables del atentado a la AMIA, cuestionado por sustraer a los imputados del juez natural y además planteando una delegación en favor de otro estado en cuanto a la persecución penal, y que para muchos inscribe esas conductas en traición a la patria.

Que, en uno de los actos, por la iniciativa del artista Mookie Tenenbaum, se realizará una puesta en escena donde los protagonistas caminan hacia atrás demostrando así el retroceso en la búsqueda de la verdad que constituye el signo distintivo de este caso.

Que, corresponde reiterar nuestro reclamo de justicia para las 85 víctimas del atentado haciendo saber esta opinión del Honorable Concejo Deliberante a la Delegación local de la DAIA.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Reiterar el reclamo de justicia ante el mayor atentado terrorista de la historia de nuestro país perpetrado contra la sede de la AMIA que le costara la vida a 85 personas haciendo saber el íntegro contenido de la presente a las autoridades locales de la DAIA.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2015

VIII

RESOLUCION (Exp. 801-HCD-2015)

VISTO

El Proyecto de Ley (S-2288/14) que se encuentra en tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación referido a la Imprescriptibilidad de los Delitos Sexuales contra menores de edad, y;

CONSIDERANDO

Que, dicho proyecto fue aprobado el pasado 27 de Mayo por la Cámara de Senadores de la Nación y, además de establecer la imprescriptibilidad de la acción penal en delitos contra la integridad sexual de menores de edad, también plantea la inhabilitación especial perpetua para quienes hubieran cometido ese tipo de delitos valiéndose de su cargo, profesión o derecho.

Que, el Proyecto de Ley de Imprescriptibilidad de Delitos Sexuales Contra Menores de Edad, ha sido presentado por la senadora Sigrid Kunath de la Provincia de Entre Ríos.

Que, el proyecto que cuenta con media sanción propone la modificación del Código Penal.

Que, la Legisladora plantea que si bien a partir de la sanción de la Ley 26.705 -por la que se determinó que la prescripción comienza a correr cuando la víctima cumple 18 años- es sabido que no siempre que se cumpla la mayoría de edad la víctima se encuentra en condiciones de expresarse acerca de lo ocurrido, sobre todo cuando el abuso se perpetró por parte de adultos que poseen la guarda o custodia de los niños, o se encuentran a cargo de su educación, o bien cuando los mismos se llevan a cabo en instituciones.

Que, el proyecto cuenta con el apoyo de organizaciones de la Sociedad Civil comprometidas con la temática del Abuso Sexual Infanto-Juvenil.

Que, el Proyecto de Ley, en su Artículo 1º, propone incorporar como último párrafo del Artículo 20º bis, de la Ley 11.179 (Código Penal) el siguiente:

“En caso de los delitos previstos en los Artículos 119º, 120º, 124º, 125º, 125º bis, 128º, 129º -in fine-, y 130º -párrafos segundo y tercero- del Código Penal, la inhabilitación especial será perpetua cuando el autor se hubiere valido de su empleo, cargo, profesión o derecho para la comisión”.

Además, en su Artículo 2º, incorpora como Artículo 62º bis a la Ley 11.179, Código Penal, el siguiente:

“Artículo 62º bis.- En los delitos previstos en los Artículos 119º, 120º, 124º, 125º, 125º bis, 128º, 129º —in fine—, y 130º —párrafos segundo y tercero— del Código Penal, cuando la víctima fuere menor de edad la acción será imprescriptible”.

Que, entre los fundamentos del Proyecto de Ley, la Legisladora menciona que *“el instituto resulta de vital utilidad en materia jurídica, destacándose entre sus principales argumentos el de las dificultades probatorias que suceden con el paso del tiempo; la necesidad de fortalecer la seguridad jurídica; la eliminación del estado de incertidumbre en las relaciones jurídico penales entre el Estado y el delincuente; la posible reinserción social que haría desaparecer la necesidad de represión; y también que el paso de un prolongado período de tiempo, hace cesar el daño social, lo que torna inútil la reparación penal; entre otras. No obstante, los casos de delitos contra la integridad sexual en los que las víctimas son menores de edad presentan particularidades propias que resultan incompatibles con los principios generales de la prescripción en materia penal”.*

Que, la Asociación Argentina para la Prevención del Maltrato Infanto-Juvenil (ASAPMI) menciona en un comunicado que a muchos niños y adolescentes abusados sexualmente se les niega el servicio de justicia debido a la imposibilidad que éstos presentan de describir las agresiones sufridas por parte del abusador por la corta edad que poseen y que, luego de varios años, muchas veces la prescripción de los tales delitos vuelve a negarle tal servicio.

Que, dicha entidad, ha invitado a instituciones comprometidas con la defensa de la infancia y de los grupos vulnerables a sumar su reclamo en pos de lograr la sanción de una ley que declare imprescriptibles los delitos de abuso a menores de edad.

Que, Creer Si, institución que trabaja en nuestra ciudad desde hace ya varios años, con el propósito de difundir, informar y sensibilizar a la comunidad en temas vinculados con el maltrato Infanto-Juvenil y de Abuso Sexual, ha manifestado su adhesión al comunicado difundido por ASAPMI, y ha solicitado a los Diputados Nacionales el compromiso y urgente tratamiento del proyecto de ley a fin de que los niños/as y adolescentes sobrevivientes de abuso sexual tengan derecho a acceder a una instancia reparatoria que les permita aliviar su dolor y tener una vida más plena y saludable.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar a la Cámara de Diputados de la Nación el urgente tratamiento del Proyecto de Ley por el que se establece la imprescriptibilidad de la acción penal en delitos contra la integridad sexual de menores de edad como así también la inhabilitación especial perpetua para quienes hubieran cometido ese tipo de delitos valiéndose de su cargo, profesión o derecho.

Segundo: Remitir copia de la presente a la entidad Creer Si.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2015

IX

RESOLUCION (Exp. 2.264-HCD-2014)

VISTO

Que en la actualidad los Adultos Mayores enfrentan graves deterioros físicos y mentales, pérdida de relaciones familiares e interpersonales, debido a que carecen tanto ellos como sus familiares de información y preparación para cuidar y proteger su entorno biopsicosocial, y;

CONSIDERANDO

Que, nuestros Adultos Mayores y sus familias no reciben suficiente información acerca de la vejez, de sus cambios y posibles trastornos y de las enfermedades más comunes.

Que, es necesario implementar programas de información que despierten el interés, no solo de las personas mayores, sino también de los niños y jóvenes en torno a medidas de prevención de enfermedades propias de la edad avanzada, preparación para la vejez, técnicas de autocuidado, nutrición, y rehabilitación.

Que, es ahora, cuando todavía las personas mayores están integradas a la familia, cuando debemos iniciar preventivamente programas sociales de mejoramiento para los adultos mayores, pues lo importante no es que podamos vivir mas años, sino con que calidad de vida vamos a vivir esa segunda mitad de nuestra existencia.

Que, todavía tenemos mucho que aprender con respecto a la gente mayor para entenderlos y cuidarlos. Una buena manera de introducirnos en el tema es teniendo claro que el envejecimiento no es sinónimo de enfermedad, sino una etapa de la vida que para muchos resulta difícil enfrentar.

Que, emocionalmente la principal dificultad estriba en enfrentar la declinación de ciertas facultades intelectuales y físicas; socialmente el problema mas importante es la solvencia económica que no le permite seguir siendo independiente y le genera dificultades en su relación familiar y social.

Que, el ideal es que cada familia que cuenta con un Adulto Mayor entre sus miembros, sepa darle su lugar, escucharlo, reconocer sus derechos, fomentarle actividades creativas y de enriquecimiento espiritual, integración de las decisiones y tareas del hogar; así como respetar su gran poder de evocación y su dificultad para adaptarse a las familias.

Que, la relación tradicional de padres e hijos, que durante miles de años ha existido para atender a los mayores en casa, se vuelve cada día mas difícil, en virtud de dos factores: el modelo socioeconómico actual, en el que la mayoría de los miembros de una familia tienen necesidad de trabajar fuera de casa; así como los reducidos e inadecuados espacios físicos con que cuentan los hogares.

Que, en este caso, un Centro de Día para Adultos Mayores, es un valioso apoyo para aquellas personas que viven solos, o aquellos que cuentan con familia pero que, debido a sus propias ocupaciones, los dejan solos la mayor parte del día, expuestos a riesgos físicos y emocionales que propician el deterioro de sus funciones físicas y mentales.

Que, el criterio que prevalece es que los Adultos Mayores aprovechen su tiempo libre, que cultiven y desarrollen sus aficiones personales para mantenerse interesados en el mundo que los rodea y así ampliar sus vínculos con la vida contemporánea a través de actividades que estimulen sus capacidades y habilidades.

Que, todos los Adultos Mayores tienen derecho a sentir seguridad económica y emocional así como contar con la atención a su salud que les permita vivir decorosa y tranquilamente. Por ello se propone como una efectiva y eficiente alternativa de cuidado de las personas de edad

avanzada el modelo de Centro de Día como una institución de asistencia social que permite en lo posible elevar la calidad de vida de los beneficiarios.

Que, es necesario que entendamos que la vejez es un proceso que abarca las esferas biológicas, psicológicas y sociales, las cuales tienen que verse desde diferentes puntos de vista:

Biológico: Es inevitable que con el paso del tiempo se produzca una disminución en las capacidades y resistencia física del organismo. Por ello al fomentar el autocuidado se logra retardar dichos fenómenos.

Psicológico: La decadencia no tiene por que producirse paralelamente al envejecimiento físico, sin embargo, el individuo decae cuando deja de desarrollar actividades laborales como consecuencia de la desintegración de las relaciones sociales que permiten el ejercicio de ciertas funciones psicológicas básicas como: el autocuidado, la memoria y la solución de problemas.

Social: Depende de las estructuras de valores prevalecientes y del estatus alcanzado en otras etapas de la vida. Por lo general se desdeña al Adulto Mayor por considerarlo una persona improductiva y dependiente.

Que, la tercera edad, es una etapa a la que, en la mejor de las perspectivas todos arribaremos, por ello debemos esforzarnos desde ahora, por mejorar la calidad de vida de quienes ya están en ello y construir cada uno, una vida sana integrada a la familia.

Que, los Centros de Día son lugares de concurrencia diaria, están destinados a la rehabilitación predominantemente psicosocial y construyen una alternativa para evitar la institucionalización. El servicio se basa en un programa de actividades que está a cargo de un equipo interdisciplinario, el que incluye el desarrollo de actividades de prevención en salud y la prestación alimentaria.

Que, los mismos, ofrecen a los Adultos Mayores la oportunidad de gozar de la compañía de otros adultos mayores mientras reciben servicios sociales y de salud en un sitio que le será conocido con el tiempo, al igual que las personas que lo visitan.

Que, los Centros de Día ofrecen actividades sociales y recreativas destinadas a fomentar la autonomía, la formación, el entretenimiento y la relación con su entorno social, del mismo modo, se ofrece el servicio de comidas y algunos servicios relacionados a la salud.

Que, otro de los objetivos del centro, es informar, haciendo partícipes a todos los involucrados, en la experiencia de tener a uno o varios adultos mayores a nuestro lado, brindándoles la confianza y la certeza de que el llegar a la vejez, no tiene por qué significar que hay que carecer de esperanzas o de aspiraciones.

Que, los Centros de Día, no funcionan como internaciones geriátricas específicamente dichas, sino que son un espacio donde los adultos mayores participan de actividades recreativas y ocupacionales elegidas por ellos mismos.

Que, el horario de funcionamiento de los Centros de Día depende de las necesidades que presente tanto el Adulto Mayor como el familiar, siendo por lo general jornadas de 08:00 AM a 06:00 PM.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, para que con la intervención de las áreas correspondientes, evalúe la creación de Centros de Día para Adultos Mayores.

SEGUNDO: Articular la implementación del servicio de Centros de Día con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI).

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2015

X

RESOLUCION
(Exp. 763-HCD-2015)

VISTO

Que este Cuerpo sancionó la Ordenanza de Presupuesto para el Ejercicio 2015 con una serie de obras de pavimento previstas, y;

CONSIDERANDO

Que, ha transcurrido más de la mitad de Año 2015 y se han visto ejecutar tan sólo repavimentaciones.

Que, este Honorable Concejo Deliberante incorporó un listado de obras con su debido presupuesto que deben ser ejecutadas por el Departamento Ejecutivo.

Que, a la fecha, y de acuerdo con un relevamiento que hemos realizado, prácticamente no se han realizado las obras previstas en la Ordenanza de Presupuesto.

Por todo ello, es necesario contar con la presencia del Secretario de Obras y Servicios Públicos a los fines de poder conocer el cronograma de las obras, siendo una facultad de este Cuerpo el control sobre lo que se presupuesta.

Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Convocar a este Cuerpo al Secretario de Obras y Servicios Públicos a los efectos de conocer cuáles han sido las obras de pavimento – de extensión de red vial – ejecutadas en el

presente año; y cual será el cronograma de las previstas en la Ordenanza de Presupuesto 2015.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2015

XI

RESOLUCION
(Exp. 764-HCD-2015)

VISTO

Que se ha incorporado un Puente Peatonal sobre la Ruta Nacional 3 Norte, en el ingreso a la ciudad, a la altura de los Barrios 5 de Abril y Villa Muñiz, y;

CONSIDERANDO

Que, la incorporación del Puente Peatonal fue una obra largamente demandada por los vecinos de los Barrios 5 de Abril y Villa Muñiz.

Que, hace poco, se instaló el Puente Peatonal sobre la Ruta 3 Norte, lo que vino a unir los dos barrios aludidos, dando seguridad al traslado de las personas que ahora ya no necesitan ingresar a la ruta para cruzar la calle.

Que, esta seguridad, se ve perturbada en horas de la noche debido a que la ausencia de iluminación sobre el puente, sumando a su gran longitud entre los extremos, hace que sea un lugar elegido por malvivientes.

Que, dicha iluminación, dificulta el uso del mismo – de noche – por los peatones por el temor a que en el extenso trayecto del cruce puedan padecer un robo o algún otro hecho delictivo.

Que, justamente esto último, ha hecho también que quienes se reúnen hayan arrojado piedras, con el peligro para la integridad física que ello conlleva, sobre los conductores que asiduamente circulan por dicha arteria de ingreso y egreso de la ciudad.

Que, a los fines de evitar ambas situaciones indeseadas, sería conveniente se ilumine íntegramente el Puente Peatonal, de manera de obtener una mayor seguridad en las noches.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V), Distrito 19, proceda a iluminar el Puente Peatonal situado en el acceso a la ciudad, sobre la Ruta Nacional N° 3 Norte, frente a los barrios 5 de Abril y Villa Muñiz.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2015

XII

RESOLUCION
(Exp. 765-HCD-2015)

VISTO

Que es recurrente el reclamo de vecinos que residen en el Barrio Punta Blanca por la baja tensión domiciliaria en el servicio de electricidad y;

CONSIDERANDO

Que, los vecinos que habitan el Barrio Punta Blanca vienen reclamando de manera permanente por la baja tensión del servicio de energía eléctrica en sus casas.

Que, de acuerdo a lo manifestado esa baja tensión ha ocasionado daños a los bienes muebles de sus residencias – televisores, heladeras, etc.

Que, también manifiestan la imposibilidad de utilizar más de un electrodoméstico por vez, lo que sin dudas trae aparejado diferentes inconvenientes en su vida diaria.

Que, la actividad de distribución del servicio eléctrico ha sido elevada al género de servicio público, debiendo estar a cargo de entidades estatales, aunque, en el caso, el mismo ha sido delegado en una persona privada.

Que, ello así en función de que la Ley 11.769 estableció “La distribución y el transporte de energía eléctrica constituyen servicios públicos de la Provincia de Buenos Aires destinados a atender necesidades indispensables y generales de electricidad de los usuarios”.

Que, el suministro de energía eléctrica debe brindarse de manera regular, continua y en condiciones de calidad tales que no perjudiquen a los usuarios.

Que, mantener una tensión adecuada es esencial para la prestación en forma de un servicio básico.

Que, es un deber del Estado, interceder ante los particulares prestadores del servicio a los fines de conocer las inversiones y obras que se planifican para el mejoramiento de la calidad del mismo.

Por todo ello el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la empresa distribuidora del servicio de energía eléctrica EDES S.A. informe las causas de la permanente baja tensión en las viviendas del Barrio Punta Blanca y; los planes de obras e inversión proyectados para mejorar la calidad del servicio en el sector.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2015

XIII

RESOLUCION
(Exp. 645-HCD-2014)

VISTO

El informe final elevado por la Comisión Investigadora el día 9 de Junio de 2015 (obrante a fs. 364/398) –mayoría-- y la Convocatoria efectuada por Decreto de este Honorable Concejo Deliberante del día 2 de Julio de 2015, por la que se fijó Sesión Especial para tratamiento del expediente 645-HCD-2014 para el día miércoles 22 de Julio de 2015 a las 10:00 horas (Decreto HCD 80/15, fs. 510).

Que, la citada convocatoria fue notificada por cédula en el domicilio real del Concejal Ricardo Javier Pera, sito en calle Pampa Central N° 1337 de Bahía Blanca el día 3 de Julio de 2015 –adjuntando copia íntegra de las actuaciones-- y en forma personal a la totalidad de los concejales que integran este Honorable Cuerpo.

Que, el día 10 de Julio de 2015, el Concejal Ricardo Javier Pera presentó ante este Honorable Concejo Deliberante un escrito titulado: “INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA. NULIDAD. CUESTION FEDERAL. RESERVA DE CASO FEDERAL Y ACCIONES JUDICIALES”.

Con relación al citado recurso de revocatoria, la Ordenanza General 267 en su Capítulo XIII “De los Recursos” prevé que: *“Toda decisión administrativa final, interlocutoria o de mero trámite que lesione un derecho o interés legítimo de un administrado o importe una transgresión de normas legales o reglamentarias o adolezca de vicios que la invaliden, es impugnabile mediante los recursos establecidos en este Capítulo”* (Artículo 86°).

Seguidamente, el Artículo 87° aclara: *“Las medidas preparatorias de decisiones administrativas, los informes, dictámenes y vistas, aunque sean obligatorios y vinculantes para el órgano administrativo no son recurribles.”* (el destacado nos pertenece).

En cuanto al término de interposición de dicho recurso, *el artículo 89 de la Ordenanza General 267 dispone: “Deberá ser fundado por escrito o interpuesto dentro del plazo de diez (10) días directamente ante la autoridad administrativa de la que emane el acto impugnado”.*

En su presentación calificada como “Recurso de Revocatoria” el Concejal solicita (textual) *la anulación –debiendo dejarse sin efecto-- el Decreto del Honorable Concejo Deliberante del 25 de Junio de 2015 y Decreto número 80 dictado por el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca del día 2 de Julio de 2015 atento la nulidad absoluta, manifiesta, patente y evidente y se dicte medida suspensiva inmediata de su ejecución en los términos del Artículo 98°, inciso 2), de la Ordenanza 267 hasta que se enmienden o superen los graves vicios de procedimiento y sustanciales por parte del Honorable Concejo Deliberante que se indican seguidamente.*

Aclara, además el Concejal que formaliza la presentación en los términos del Artículo 98°, inciso 2), de la Ordenanza General 267/80, artículo por el cual se establece que la

interposición del recurso tiene el efecto de *Facultar a la administración a suspender la ejecución del acto impugnado cuando el interés público lo aconseje o la petición del interesado invoque fundadamente perjuicio irreparable.*

En esencia, el Concejal plantea vulneración de sus derechos en el procedimiento reglado llevado adelante por la Comisión Investigadora y concomitantemente vulneración de sus derechos en el procedimiento de convocatoria a Sesión Especial.

Entiende cuestionable la forma y composición en que quedó integrada la Comisión Investigadora, aspectos relativos a la producción de la prueba y una deficiencia en la definición de los hechos cuya investigación y análisis quedó a cargo de la Comisión. Paralelamente, ataca aspectos atinentes a la convocatoria. Conforme se indicará infra, únicamente con relación a este último aspecto resulta pertinente que en esta instancia se expida este Cuerpo.

Reputa, por lo tanto, la nulidad de todo lo actuado y la de cualquier decisión que se pretenda adoptar.

CONSIDERANDO

a) Que la presentación efectuada por el Concejal data del 10 de julio de 2015, por lo tanto, de conformidad con lo que establece el art. 92 de la Ordenanza General 267 cabe decir ha sido formalizada en tiempo y forma.

En lo que se refiere al fondo del asunto, el escrito reitera argumentaciones vertidas en previas presentaciones formalizadas en este expediente por el Concejal Ricardo Pera. No obstante, corresponde que este Honorable Cuerpo se expida con relación a los planteos efectuados.

En lo que se refiere a la integración de la Comisión Investigadora, al objeto que ha abordado en su análisis, la prueba ofrecida y producida, cabe mencionar que constituyen aspectos vinculados con el informe de la Comisión, el que tiene carácter de acto preparatorio no susceptible de ser atacado por medio del recurso interpuesto (art. 87 Ordenanza General 267).

Oportunamente, en Sesión convocada al efecto será este cuerpo quien se expedirá sobre el informe merituando al calificar la gravedad de los hechos la labor llevada a cabo por la comisión.

Expresamente el propio informe elevado por la Comisión Investigadora –dictamen de mayoría-- delega en este Honorable Concejo Deliberante la consideración de la gravedad de los hechos que se analizaron y un pronunciamiento vinculado con las nulidades y recusaciones planteadas, las que serán abordadas oportunamente.

En síntesis, no corresponde en esta instancia que el cuerpo se expida respecto a los planteos relativos a la labor de la Comisión Investigadora, la cual ya ha elevado su dictamen y cuyo tratamiento debe darse en la Sesión convocada al efecto.

No obstante lo expuesto, y sin hacer un abordaje sobre el fondo de la cuestión, en su recurso de revocatoria el concejal Pera refiere al dictamen jurídico N° 9004/15 que obra agregado a las presentes actuaciones, suscripto por el Asesora General de Gobierno.

Se trata de una petición que el Concejal Ricardo Pera formuló al Sr. Intendente Municipal para que *“el cuerpo letrado”* se expida sobre ciertos puntos vinculados con el procedimiento. A partir del pedido, el Señor Intendente Bevilacqua formalizó la presentación ante la Asesoría General de Gobierno, la que fue respondida el día 29 de Junio pasado *con el fin de aportar una opinión mas –no vinculante–* y agregada a estas actuaciones.

En lo medular, el dictamen indica *“tal como se desprende del estado actual de procedimiento disciplinario incoado que se encuentra a consideración de ese Departamento Deliberativo en cuanto al análisis y resolución de cada uno de los cuestionamientos realizados por el concejal involucrado, aspectos sobre los cuales se ha expedido la comisión investigadora a fojas 376/410”*.

Seguidamente, señala: *“entre otros requisitos a cumplir que al momento de conformarse por decreto una comisión investigadora, se deben definir precisamente los hechos a investigar (art. 249 de la Ley Orgánica de las Municipalidades) y garantizar un procedimiento legal con ajuste a los principio del debido proceso, derecho de defensa y constitucionalidad; la integración de la comisión investigadora deberá hacerse con representantes de todos los bloques (art. 249 LOM); el funcionamiento de la misma –y su constitución de origen– debe ajustar a la pauta de imparcialidad y no prejuzgamiento en cuanto garantía de debido proceso; la captación y agregación de pruebas debe hacerse regularmente (Artículo 438° y concordantes del C.CyCp), al igual que la acreditación de los hechos y su ponderación con ajuste de lo probado ...”*

Todos los puntos han sido analizados por la comisión investigadora en su informe final y sobre ellos habrá de expedirse este Honorable cuerpo oportunamente.

Finalmente, el dictamen aclara *“deberá estarse en definitiva a lo que resuelva el citado Cuerpo respecto de la situación del edil “investigado”, el cual, como se dijo, podrá eventualmente acudir a la instancia judicial o impugnar la actuación que estime menester en los términos del Decreto ley 6967/58 y 196 de la Constitución Provincial (conf. Artículo 263 bis).*

Es decir que en esencia, el procedimiento llevado adelante por la Comisión podrá ser eventualmente analizado por una instancia judicial, en tanto la Constitución de la Provincia de Buenos Aires expresamente dispone que: *“Los conflictos internos de las municipalidades, sea que se produzcan entre los distintos departamentos ejecutivos y deliberativo, sea que ocurran en el seno de este último, los de las distintas municipalidades entre sí o con otras autoridades de la Provincia, serán dirimidos por la Suprema Corte de Justicia”*

b) En lo que se refiere a los restantes planteos formulados en la revocatoria, corresponde manifestar lo siguiente:

- 1) Convocatoria a Sesión Especial. Procedimiento. Dictamen.

El planteo vinculado con este punto se orienta a pretender un desdoblamiento del procedimiento de análisis que la propia Ley Orgánica no prevé.

El Concejal ha pretendido hacerle decir a la Ley lo que la ley no dice, forzando su letra. El Artículo 250°, de la LOM en ningún modo supone que deban convocarse dos sesiones especiales sucesivas, como indica el Concejal Pera, una para calificar la gravedad de los hechos y la otra, para resolver (eventualmente) la destitución. Los Artículos 249° y 250° se refieren a la misma Sesión Especial, la que en este caso ha de llevarse a cabo el día miércoles 22 de Julio de 2015.

Por otra parte, tampoco puede hablarse de la existencia de *tres informes conclusivos*.

La Comisión Investigadora creada de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Artículo 37°, del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, el día 9 de Junio de 2015 elevó a este Cuerpo el dictamen de mayoría suscripto por cinco de sus siete miembros, Ramiro Villalba, Aloma Sartor, Edgardo Raúl Ayude, María Gisela Ghigliani y Martín Salaberry.

Por el contrario, los dictámenes que obran glosados a fs. 399/435 y 436/501 suscriptos por los concejales Lisandro Ganuza Bollati y Luis Serra, respectivamente, en su carácter de miembros de la Comisión Investigadora no gozan de la categoría de “dictamen conclusivo” que le atribuye el concejal Pera sino que en virtud del número de adherentes gozan de la condición de dictamen de minoría, de conformidad con lo que establece el Art. 44°, del Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante.

2) Carácter de la Sesión Especial.

Seguidamente, el Concejal Pera cuestiona el carácter en el que ha sido convocada la Sesión Especial. Aclara que por ser pública la sesión no admite ningún tipo de restricciones. Refiere que su postura queda avalada por el reglamento interno, la Ley Orgánica de las Municipalidades y jurisprudencia de la SCBA firme, sin indicar a qué normas o precedentes se refiere con su cita.

El artículo tercero de la Resolución dictada por este Cuerpo expresamente dice: *“Atribuyese a la citada Sesión Especial carácter público con autorización de ingreso exclusivo a personal dependiente del Honorable Concejo Deliberante, Concejales y medios de comunicación debidamente acreditados. Autorízase al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante a convocar a la Fuerza Pública para que asegure la modalidad fijada para el desarrollo de la sesión”*.

La Ley Orgánica de las Municipalidades, dispone que este Concejo deberá calificar la gravedad de los hechos *“en Sesión Especial”* sin indicar el carácter que dicha Sesión deba tener.

El Artículo 10°, del Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante, por su parte, prevé la celebración de sesiones públicas o secretas. La presente ha sido convocada con carácter público y en esos términos ha de desarrollarse.

Ha sido publicitada por medios de comunicación y tanto el objeto de su convocatoria

como la fecha, hora y lugar de celebración han tomado estado público desde el día mismo en que este Concejo la fijó.

Asimismo, existe a la fecha un sistema más amplio de difusión con el que este Concejo no contaba hasta hace poco más de dos años, que es la difusión a través de internet de las sesiones en forma simultánea a su realización¹. Es decir que la difusión amplia con la que contará la sesión especial a llevarse a cabo el próximo 22 de Julio de 2015 –que es la misma con la que cuentan las sesiones ordinarias-- no puede ponerse en tela de juicio.

No obstante, se han previsto pautas de ordenamiento para la celebración de la sesión que apuntan a garantizar un adecuado desenvolvimiento del acto. Dichas pautas no pueden de ningún modo mutar la condición de pública con la que ha sido fijada la sesión.

Por último, y como disgresión al margen no queda claro cuál es la garantía que el concejal peticionante encuentra vulnerada con la circunstancia de que se permita el ingreso a los concejales, personal de este Honorable Concejo Deliberante y medios de comunicación acreditados. Se ha limitado a enunciar vagamente limitaciones a derechos constitucionales sin indicar cuales son esos derechos y la razón que funda dicha vulneración.

3) Suspensión del acto administrativo.

En el apartado III de su presentación el concejal Pera peticiona que se accione en los términos del Art. 98° inciso 2 de la Ordenanza General 267/80 disposición legal por la que se faculta *a la administración a suspender la ejecución del acto impugnado cuando el interés público lo aconseje o la petición del interesado invoque fundadamente perjuicio irreparable.*

En primer término cabe decir el decreto de convocatoria cuyo testimonio obra a fs. 510 goza de presunción de validez y legitimidad. Por lo tanto, por el principio de ejecutoriedad de los actos administrativos, corresponde que la Sesión Especial convocada se lleve adelante, salvo cuestiones excepcionales.

No obstante, el concejal solicita que este cuerpo haga uso de la facultad que le confiere el art. 98 inciso 2 de la Ordenanza General 267. Se trata de una facultad reglada y, por lo tanto, su válido ejercicio por parte de este Honorable Cuerpo se encuentra circunscripto a que se encuentren cumplimentados los extremos fácticos que expresamente prevé el Artículo 98°. Es decir que *el interés público lo aconseje o (...) se invoque fundadamente perjuicio irreparable.*

Entre los fundamentos que sustentan su pretensión, el concejal se limita a manifestar que con la suspensión del acto de convocatoria a Sesión Especial busca *“evitar un perjuicio inminente y agravamiento de una situación de derecho a su (mi) persona”.*

No obstante, si bien en sucesivos párrafos el concejal indica que ha existido un

1 Pagina web del Honorable Concejo Deliberante //hcdbahiablanca.gov.ar/sesiones/transmision_vivo.

avasallamiento de sus derechos no explicita qué actos concretamente han implicado un avasallamiento de tales derechos. Se limita a una enunciación vaga e imprecisa.

No se vislumbra aquí elemento alguno que pueda permitir suponer que la realización de la sesión especial pueda causar una afectación al interés público y mucho menos que se su celebración pueda producir un perjuicio irreparable.

Por lo tanto, en mérito de los fundamentos expuestos este Honorable Concejo Deliberante en los términos del art. 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y del art. 90 de su reglamento interno aconseja sancionar el siguiente:

DECRETO

PRIMERO: Rechazar la Revocatoria interpuesta el día 10 de Julio de 2015 por el Concejal Ricardo Javier Pera en el expediente 645-HCD-2014, mediante escrito titulado: “INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA. NULIDAD. CUESTION FEDERAL. RESERVA DE CASO FEDERAL Y ACCIONES JUDICIALES” en mérito de los argumentos expresados en los considerandos de la presente los cuales forman parte de esta Resolución, quedando firme el Decreto del Cuerpo 80/2015.

SEGUNDO: Comuníquese al recurrente.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2015

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION (Exp. 2.141-HCD-2014)

VISTO

El reconocido artista de nuestra ciudad, Carlos F. Belardinelli, nacido el 28 de Marzo de 1933, y;

CONSIDERANDO

Que, el Señor Belardinelli, cursó sus estudios de Dibujo y Pintura de Bellas Artes del Instituto Tecnológico del Sur (hoy, Universidad Nacional del Sur).

Que, inició su formación artística con su padre, Fernando Belardinelli, asistiendo de igual manera a diversos talleres; entre otros, los de U. Monacelli, Saverio Calo, Juan Carlos Castagnino y

Demetrio Urruchua.

Desde 1950 ha participado asiduamente en Salones Regionales, Provinciales y Nacionales.

Que, en 1975, fue seleccionado para integrar la VI Exposición de Valores Plásticos Bonaerenses. En 1976, la Primera Selección de Artistas Plásticos de la Provincia de Buenos Aires, y en 1977, la Segunda Selección. Asimismo, en 1993 también fue seleccionado para el primer encuentro de artistas plásticos bahienses, organizado por el Museo de Bellas Artes de Bahía Blanca.

Que, algunas de sus obras forman parte del Patrimonio del Museo de Bellas Artes de Bahía Blanca, de la Biblioteca Bernardino Rivadavia, de la Universidad Nacional del Sur, de la Escuela de Danza Clásica de Bahía Blanca y de la Secretaría de Cultura de Pigué, y de colecciones particulares de nuestro país, de Santiago de Chile, de Madrid, de Barcelona, de Nueva York y de Jerusalén.

Que, en 1995, fue distinguido por el Consejo Académico de la Facultad Regional de la Universidad Tecnológica Nacional de acuerdo a su Resolución 136/95, a través del “Reconocimiento al Arte”.

Que, durante varios años, colaboró para la Escuela de Danza Clásica de Bahía Blanca y el Ballet del Sur.

Que, entre los bocetos escenográficos realizados para el Ballet del Sur de Bahía Blanca se menciona:

- Ballet “El Gaucho con Botas Nuevas”. Coreografía: Néstor Pérez Fernández.
- Ballet “Giselle”. Regisseur: Tamara Gricorieva.
- Ballet “El Lago de los Cisnes”. Regisseur: Amalia Lozano.
- Ballet “Salomé”. Dirección: Alba Lutecia.
- Ballet “Don Quijote”. Coreografía: Ricardo Ordoñez. Dirección: Alba Lutecia.
- Ballet “Las Amigas”. Dirección: Alba Lutecia.
- Ballet “Sueños de Niña”. Dirección: Alba Lutecia.
- Ballet “Alfonsina”. Dirección: Alba Lutecia.
- Ballet “Dos”. Coreografía: Ricardo Ordoñez. Dirección: Alba Lutecia.

Que, también realizó un trabajo escenográfico para el Cuerpo de Baile del Grupo de Danza Pisoviejo de Bahía Blanca, dirigido por Alejandra Vallebona, y Ballet “Chronos”, Coreografía de Alejandra Vallebona, basado en poema de Susana C. de Moccero.

Que, ha recibido numerosos premios, casi ininterrumpidamente a lo largo de su carrera artística, comenzando en 1961 con el Premio Estimulo, durante el III Salón de Artistas del Sur y culminando con el último en 2013, durante el XXX Salón Anual de Arte de la Fundación Bolsa de

Comercio de Bahía Blanca, participando en calidad de Artista Invitado por la mencionada Fundación.

Que, ha realizado gran cantidad de muestras individuales, fundamentalmente en nuestra ciudad. La última data del 1 de Agosto de este año en Salas de la Cooperativa Obrera.

Que, ha participado de diversos eventos culturales, dictando cursos de pintura y plástica, exponiendo sus trabajos, disertando sobre percepción de las artes y “Pintando Música”, colaborando con el Hospital de Día realizando en forma conjunta murales en pared exterior del Museo de Arte Contemporáneo y en paredes de calle Balboa lindera al Hospital Interzonal “Dr. José Penna”.

Que, ha integrado jurados en Salones Regionales, Provinciales y Nacionales en varias oportunidades en Saavedra, Tres Arroyos y Coronel Suárez.

Que, es ampliamente reconocido en su trayectoria como artista, hecho que nos enorgullece por ser el Señor Carlos F. Belardinelli un vecino de nuestra ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Otorgar la mención de “Reconocimiento Ciudadano”, al artista Carlos F. Belardinelli

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2015

III

RESOLUCION (Exp. 327-HCD-2015)

VISTO

La necesidad de facilitar el acceso y movilidad a personas discapacitadas en espacios privados y públicos, que potencien las facultades de desenvolvimiento para el desarrollo pleno de sus capacidades, y;

CONSIDERANDO

Que, en el Año 1993 a partir de una convocatoria realizada por la Municipalidad de Bahía Blanca a todas las instituciones de la ciudad relacionadas con la temática de discapacidades, con el objetivo de trabajar sobre problemáticas en pos de mejorar la calidad de vida de personas con capacidades diferentes.

Que, en el año 2000, por Ordenanza N° 11094, se crea la Comisión Municipal del Discapacitado; a través de la cual se establecen entre las atribuciones de dicha Comisión informar y participar en las decisiones que el municipio lleve adelante en relación a soluciones urbanísticas,

sociales, culturales, laborales que afecten a personas con discapacidad; y la participación en todo proceso licitatorio y/o de concesión municipal que tenga por objeto el beneficio económico de entidades que nuclean a personas discapacitadas.

Que, esta norma establece además que el Municipio apoyará las campañas de difusión que apunten a educar e informar acerca de la problemática de personas con discapacidad.

Que, en la ciudad existen diversas Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en diferentes colectivos focalizados a distintas discapacidades.

Que, más allá de estos esfuerzos es necesario generar un lugar y una agenda permanente que facilite el encuentro de todos los actores que tienen intervención en abordar los problemas de la discapacidad.

Que, es necesario trabajar en la construcción conjunta de una agenda que ayude a visualizar los problemas aún vigentes.

Que, en muchos casos, la persistencia de los problemas no tiene que ver con falta de recursos para destinar a determinadas políticas sino la debilidad con la que éstos se muestran en la Agenda Pública.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar a la Comisión Municipal del Discapacitado y al Director de Derechos Humanos, con el objeto de definir una agenda de trabajo en conjunto y establecer un plan de acciones en materia de Políticas Municipales destinadas a mejorar la integración de las personas discapacitadas en los diferentes ámbitos de la sociedad.

SEGUNDO: Invitar a establecimientos educativos, instituciones y entidades que agrupan a personas con diferentes discapacidades a participar de la convocatoria.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2015

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA (Exp. 1.360-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Autorizase en los términos del Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las

Municipalidades, la locación del inmueble sito en calle Ayacucho N° 1348 de Bahía Blanca, con vencimiento el día 31 de Octubre de 2016, para el funcionamiento de una Casa de Abrigo dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a fin de efectuar la correspondiente Reserva de Crédito.

Sala de Sesiones, 16 de julio de 2015